

PROTOCOLO DE CUIDADO Y
PREVENCIÓN POR CRISIS
SANITARIA POR COVID 19 DE
COLEGIO MIRADOR DE LA **FUNDACIÓN**
EDUCACIONAL COMUNIDAD Y APRENDIZAJE.



"Solo contribuyendo a generar una mayor estabilidad y sensación de bienestar, aseguramos que exista una adecuada predisposición a los aprendizajes". (DGE, "Orientación al sistema escolar en contexto de COVID19, pág.17)

18° VERSIÓN ACTUALIZADA AL 24 de febrero 2022.



FEDUCA
Fundación Educacional
Comunidad y Aprendizaje

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. Declaración de FEDUCA	6
2. Introducción	8
3. Objetivos	9
4. Alcance	9
5. Medidas preventivas en periodos de aprendizaje a distancia.	10
5.1. Medidas Generales.	10
5.1.1. En nuestras casas.	10
5.1.2. En relación al teletrabajo.	11
5.1.3. En relación a turnos éticos presenciales.	12
5.2. Responsabilidades y acciones por miembros de la comunidad educativa.	13
5.2.1. Dirección y Equipos de Gestión.	13
5.2.2. Docentes y Asistentes de la educación en teletrabajo.	14
5.2.3. Estudiantes.	14
5.2.4. Apoderados/as.	15
6. Medidas preventivas en periodo de retorno a clase.	16
6.1. Organización para la Gestión del Riesgo:	16
6.1.1. Comité de Gestión del Riesgo de Covid 19.	16
6.1.2. Responsabilidades.	16
6.1.3. Comité paritario de higiene y seguridad (CPHPS).	16
6.1.4. Difusión.	16

6.2. Medidas preventivas para la gestión del riesgo Covid-19 de nuestro lugar de trabajo.	17
6.2.1. Principios para el control del riesgo.	17
6.2.2. Medidas Preventivas.	18
6.2.2.1. Reincorporación Laboral e Inicio de clases.	18
6.2.2.2. Elementos de protección personal.	18
6.2.3. Organización del trabajo y distanciamiento físico.	20
6.2.4. Limpieza y desinfección.	21
6.2.5. Información y capacitación de los colaboradores.	21
6.2.6. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo para una mejor salud mental.	22
6.2.7. Revisión y actualización del plan de emergencia y evacuación y actualización del reglamento interno de higiene y seguridad.	22
6.3. Medidas Preventivas para la gestión del riesgo covid-19 de nuestra comunidad educativa: docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados/as.	23
6.3.1. Dirección y equipos de gestión.	23
6.3.2. Docentes y asistentes de la educación.	23
6.3.3. Personal de aseo.	24
6.3.4. Estudiantes.	25
6.3.5. Apoderados.	25
7. Orientaciones generales basadas en plan paso a paso.	26
7.1. Conceptos Clave.	28
7.1.1. Caso Sospechoso	28
7.1.2. Caso Probable.	28
7.1.3. Caso Confirmado.	28
7.1.4. Caso Persona en Alerta Covid19.	29
7.1.5. Contacto Estrecho.	29
7.1.6. Brote.	29

7.2. Medidas preventivas en el marco del protocolo de alerta temprana en el contexto Covid-19 para colegios.	30
7.3. Gestión de Casos Covid19 en el Colegio.	31
7.3.1. Medidas de Prevención y Control.	31
7.3.2. Lugar de Aislamiento.	32
7.3.3. Medidas para funcionarios y docentes.	32
7.3.4. Cuadrilla Sanitaria.	33
8. Consideraciones Finales.	34
9. Protocolos Internos Colegio Mirador.	36
9.1. Control de Ingreso al Establecimiento Educacional.	36
9.1.1 Accesos al Colegio.	36
9.1.2 Rol de los Padres y Apoderados.	37
9.1.3 Elementos de protección personal y medidas antes de comenzar el control.	37
9.1.4 Durante el control de temperatura.	37
9.1.5 Al finalizar el control.	38
9.1.6 Salida del Establecimiento.	38
9.2. Protocolo de Normas sanitarias durante la realización de clases.	39
9.2.1 Elementos de protección personal obligatorios.	39
9.2.2 Ingreso de los estudiantes a la sala de clases.	39
9.2.3 Desplazamiento al interior de la sala de clases.	39
9.2.4 Permisos para salir de clases (salidas a recreo, servicios sanitarios).	40
9.2.5 Sobre la finalización de clases.	40
9.3. Protocolo de uso de espacios comunes dedicados a los recreos.	41
9.4. Protocolo de limpieza y desinfección.	42
9.4.1 Antes de comenzar el proceso.	42

9.4.2	Selección y preparación de los productos desinfectantes.	42
9.4.3	Durante el proceso.	43
9.4.3.1.	Limpieza	43
9.4.3.2.	Desinfección.	44
9.4.4	Al finalizar el proceso.	45
9.4.5	Disposición de los residuos derivados del proceso.	46
9.4.6	Limpieza de instalaciones utilizadas por personas contagiadas (limpieza reactiva).	46
9.4.7	Sobre la ventilación de los espacios de trabajo.	46
9.5.	Protocolo de uso de servicios higiénicos.	47
10.	Anexos.	48
10.1.	Protocolo n° 3: Limpieza y desinfección de Jardines infantiles y Establecimientos educativos.	48
10.2.	Promoción de medidas preventivas individuales.	51
10.3.	Centros asistenciales de salud de la ACHS o en convenio.	53
10.4.	Fórmula para diluir una solución de hipoclorito de sodio para desinfección de ambiente y superficies.	54
10.5.	Plan de Rutina de Limpieza, Sanitización y Ventilación de las Dependencias del Colegio Mirador.	55
10.6.	Plan de Limpieza y Desinfección de Todos los Servicios Higiénicos del Colegio Mirador.	56
10.7.	Plan de Control de Limpieza, Desinfección y Ventilación de Baños.	57
10.8.	Registro de Colaborador(a) con Síntomas.	59
10.9.	Registro de Control Diario.	60
10.10.	Plano de distribución de las áreas del patio divididas para los recreos.	61
10.11.	Análisis de Seguridad Inicial.	62

1. DECLARACIÓN DE FEDUCA.

La pandemia producida por coronavirus, afecto profundamente a nuestras comunidades de colaboradores, estudiantes y familias en diversos ámbitos de sus vidas. Cómo fundación nuestro compromiso por educar a nuestros niños, niñas y jóvenes se ha mantenido fuertemente, impulsado por nuestros docentes, asistentes de la educación, equipos de gestión y directores/as. Este virus no distingue edades, etnias, origen social, género ni raza, por ello el cuidarnos para cuidar ha sido uno de nuestros principios. Para ello, hemos transformado nuestras metodologías y prioridades en función de adaptarnos al contexto y procurar la promoción permanente del derecho a la educación.

Sabemos que la educación a distancia ha sido solo el comienzo de los cambios que ha generado la pandemia. Hemos conocido las dificultades que viven las familias de nuestras comunidades educativas, y para ello hemos trabajado de manera constante, buscando transmitir que nuestros colegios siguen estando presentes, trabajando para los estudiantes y siendo una institución que no solo enseña contenidos, sino que también apoya socioemocionalmente.

Por lo dicho anteriormente, nos siguen inspirando los cinco principios del Ministerio de Educación señalados en el documento “orientaciones para el año escolar 2020: preparando el regreso” para diseñar y rediseñar este protocolo, pensando en el eventual retorno a clases:

1. **Seguridad y Protección:** Solo retornaremos a clases cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Se tomarán las medidas necesarias tanto de cuidado como higiene y limpieza para evitar contagios. Trabajaremos arduamente por instalar y reforzar una cultura de prevención y cuidado mutuo como comunidad educativa.
2. **Contención Socioemocional:** Durante la suspensión de clases y el retorno, la educación y apoyo socioemocional a nuestros estudiantes y familias será una de nuestros ejes principales.
3. **Flexibilidad y Gradualidad:** Hemos y seguiremos reflexionando día a día en la mejora y adaptación de nuestras prácticas pedagógicas para incluir a todos y todas nuestros/as estudiantes según el contexto de cada uno de nuestros colegios.
4. **Centralidad del Proceso Pedagógico:** Será prioridad en nuestra planificación resguardar las trayectorias educativas de todos y todas nuestros/as estudiantes, priorizando los contenidos y apoyando la nivelación con estrategias graduales e integradoras.
5. **Equidad:** Durante la educación a distancia y en el eventual retorno, nuestro centro han sido y serán los/as estudiantes, poniendo el máximo esfuerzo por brindar la mayor cantidad de recursos disponibles para cuidar y proteger sus trayectorias educacionales.

Creemos que esta pandemia nos ha fortalecido como comunidad educativa, y es nuestro deber reconocer y reforzar todas aquellas herramientas que hemos sido capaces de incorporar para mantener nuestros colegios vivos.

Hoy más que nunca, reforzamos nuestra misión de brindar una educación de excelencia y calidad, innovando y adaptando estrategias pedagógicas y maneras para incluir a los que más podamos en este proceso.

Son el Ministerio de Salud y de Educación, los que van determinado nuestro retorno presencial a las salas de clases, dando las indicaciones para prevenir un rebrote del Covid19.

Por ello, insistimos en que es responsabilidad de todos/as cumplir con las medidas de higiene y limpieza, así como las medidas individuales de prevención que se detallarán a lo largo del documento.

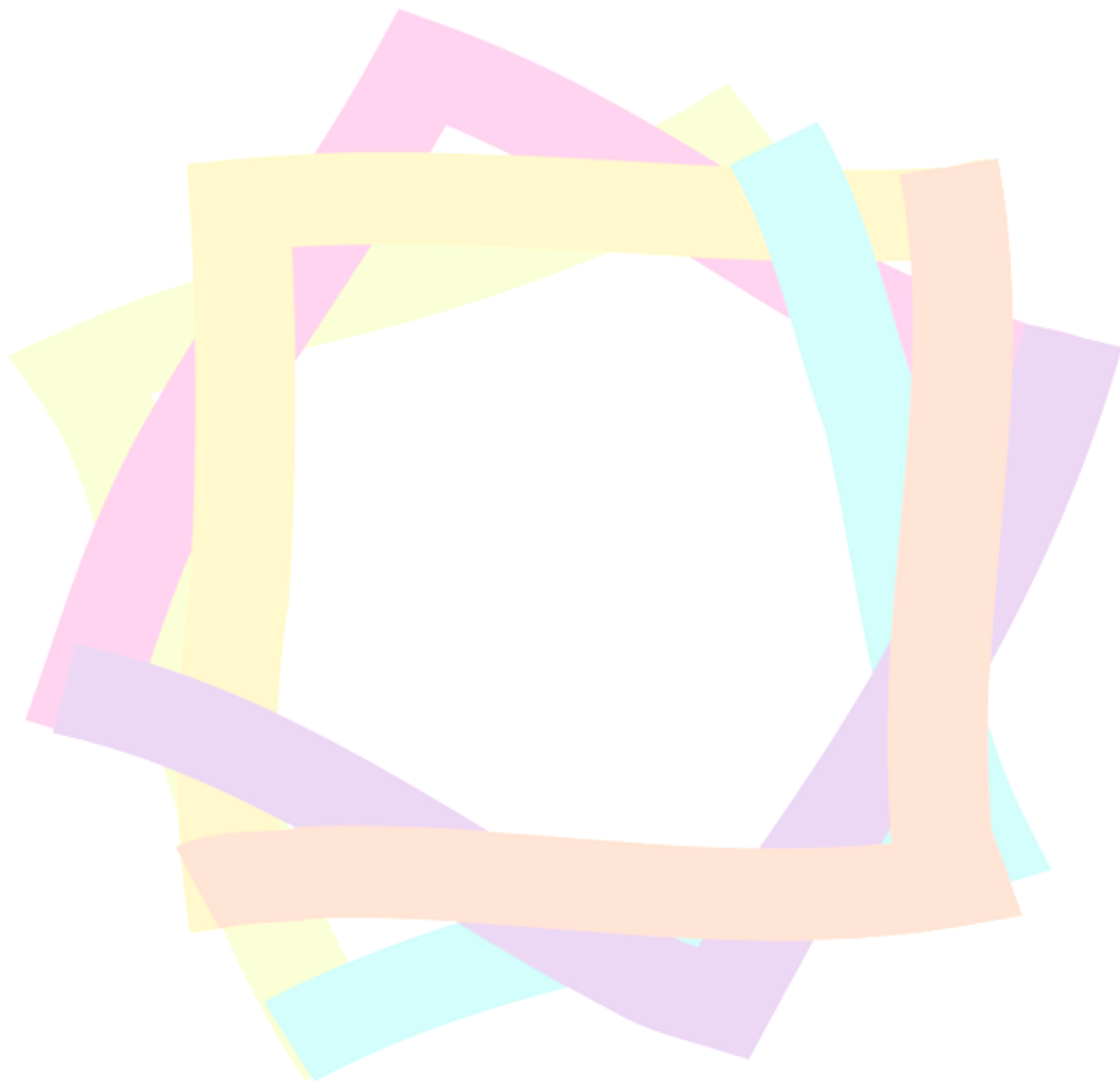
Se entrega este protocolo, bajo la mirada de que puede modificarse y adaptarse a las necesidades propias de cada uno de nuestros colegios. Reconociendo también su dinamismo acorde a las

actualizaciones y las nuevas orientaciones que van surgiendo con el avance de la pandemia y sus estudios por parte del Ministerio de Educación y de Salud.

Los directores de nuestros colegios, son los responsables de difundir y velar por las condiciones necesarias para que se cumplan las medidas de prevención por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Es deber de toda la comunidad educativa cumplir con lo solicitado por la dirección de su colegio y equipos responsables que nombre para estos efectos, considerando las graves implicancias para el otro que trae la falta de cuidado.

Este documento no altera bajo ninguna circunstancia, los reglamentos internos vigentes de nuestros colegios.



2. INTRODUCCIÓN.

La pandemia por Covid19, trajo consigo el cierre de nuestro colegio, lo que fue algo desconocido e inesperado para nosotros. Rápidamente nos organizamos para realizar clases a distancia, poniendo al servicio de los aprendizajes las tecnologías actuales. No quisimos que los recursos de cada hogar fueran un impedimento para que nuestros estudiantes siguieran aprendiendo y se conectarán a las actividades online propuestas, por lo que profundizamos en las realidades y necesidades individuales de nuestras familias. Esto, nos permitió entregar recursos tecnológicos para no dejar estudiantes atrás por factores externos.

Ha sido responsabilidad de todos/as cuidarnos tomando las medidas de higiene, limpieza y seguridad para no perder el foco de nuestra institución que es enseñar y formar a las personas del futuro.

En este protocolo evidenciamos las acciones que consideramos necesarias para mantener el cuidado y seguridad de la comunidad educativa en dos etapas: el tiempo de suspensión de clases (cierre de las escuelas por condiciones sanitarias del país) y el momento del retorno presencial acorde a la posibilidad de abrir las escuelas autorizada por el Ministerio de Educación. Para esto, nos hemos basado en los documentos oficiales del Ministerio de Educación y salud y al mismo tiempo hemos integrado la ley N° 21.342, para favorecer el bienestar de nuestros estudiantes y colaboradores.

Si bien, sabemos que para que la segunda etapa ocurra debemos cumplir con una serie de medidas, acorde a lo dispuesto por los ministerios de Salud y de Educación, queremos hacer énfasis en que tenemos conciencia que, al terminar la suspensión de clases, la tarea de cuidar y proteger a las familias durante la pandemia por covid19 no termina. Muy por el contrario, comienza una nueva etapa que es acompañar la reincorporación de los estudiantes, apoderados/as y colaboradores. Dar seguridad y confianza a nuestras familias y estudiantes, será una de nuestras prioridades.

Estamos conscientes que todos/as podemos sentir ansiedad, incertidumbre y/o temor al volver a retomar nuestras actividades cotidianas, por eso será un esfuerzo de todos/as poder ir paso a paso recuperando nuestra normalidad y sistematicidad como colegios.

Tenemos la certeza que acompañando y fortaleciendo el protagonismo y participación de la comunidad escolar, iremos sanando las consecuencias de la crisis sanitaria. Podremos recuperar la confianza en los espacios públicos y en especial la confianza de nuestros apoderados/as y familias para enviar a sus hijos/as a la sala de clases, con la esperanza de salir fortalecidos de esta experiencia.

Esperamos que este documento nos permita reconocer e implementar las diferentes medidas de cuidado y seguridad que corresponden a cada estamento de la comunidad educativa, siendo todos/as impulsores y participantes activos de la recuperación física y emocional de nuestros estudiantes.



3. OBJETIVOS:

Nuestros estudiantes son nuestro futuro. Todas las experiencias en la vida de ellos, son formativas, y especialmente una crisis, de la cual pueden potenciar su capacidad de resiliencia, autonomía, empatía y así fortalecer la comunidad educativa en valores como la compasión y el cuidado mutuo. Por ello, saber cómo proceder y lo qué queremos transmitir será fundamental para poder acompañar el proceso de recuperación de nuestros estudiantes, disminuyendo temores relacionados con el Covid19 y así que reconozcan y fortalezcan herramientas para enfrentar diferentes obstáculos que aparecerán en sus vidas.

3.1 EL OBJETIVO GENERAL de este documento es entregar orientaciones y una guía de acciones a nuestras comunidades educativas para: prevenir la propagación del covid19 y promover el bienestar físico y psicológico de nuestros miembros, con especial énfasis en los estudiantes.

3.2 ESPECÍFICAMENTE el documento busca:

3.2.1 Clarificar el rol de cada miembro de la comunidad educativa en cuanto a:

- Medidas de higiene y seguridad.
- Medidas de promoción del bienestar psicosocial.
- Medidas asociadas a la continuidad de los aprendizajes.

3.2.2 Guiar por medio de una lista de acciones asociadas a cada miembro de la comunidad, pudiendo crecer en la corresponsabilidad de la prevención de la propagación del Covid-19.

3.2.3. Establecer las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19, que se implementarán en el Colegio Mirador, como así mismo, los procedimientos a seguir en el evento que existan colaboradores(as) contagiados, casos confirmados, persona en alerta covid19, persona con contacto estrecho, o brote.

4. ALCANCE.

Este PROTOCOLO aplica a todas las actividades y operaciones efectuadas en el Colegio Mirador, centros de trabajo de Colegio Mirador, indistintamente si éstas son ejecutadas por colaboradores propios o de empresas subcontratadas. Además, se aplicará, en lo que resulte pertinente, a los proveedores, visitas, usuarios o clientes que acudan a las dependencias.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS EN PERIODOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA.



5.1. ORIENTACIONES GENERALES:

Es fundamental para la mantención de las clases a distancia y un eventual retorno presencial que todos y todas seamos responsables, procurando mantener siempre activa las siguientes medidas de higiene y seguridad:

5.1.1. EN NUESTRAS CASAS:

1. Quedarse en casa y salir solo de ser necesario.
2. Asistir a un centro de salud en caso de presentar cualquiera de los siguientes síntomas:
 - o Fiebre sobre 37,8 grados.
 - o Dificultad para respirar.
 - o Tos seca.
3. Realizar cuarentena preventiva en caso de haber estado en contacto con alguien que dio positivo al test PCR.
4. Notificar al colegio lo antes posible (Director/a y/o Subdirector) en caso de encontrarse contagiado por COVID19.
5. Usar mascarilla desechable siempre que salga de su casa.
6. Ser persistente en el lavado de manos por al menos 20 segundos.
7. Desinfectar productos que reciba o traiga del exterior (compras de supermercado, farmacias u otros) con alcohol gel o cloro o amonio cuaternario (según lo que usted tenga).
8. Limpiar constantemente superficies y manillas de su casa.

5.1.2. EN RELACIÓN AL TELETRABAJO:

1. Procurar destinar horas para el trabajo, descanso, alimentación y familia.
2. Mantener una alimentación saludable.
3. Destinar un lugar adecuado para trabajar.
4. Pedir capacitación a miembro del equipo directivo pertinente, en caso de que encuentre dificultades para trabajar con las nuevas tecnologías.
5. Mantener contacto comunicación, por diferentes medios disponibles (mail u otro), con pares colaboradores.
6. Pedir ayuda psicológica (a redes y/o convenios de la Fundación o particulares) a tiempo en caso de presentar de manera persistente (2 o más semanas) cualquiera de los siguientes síntomas:
 - o Dificultad para conciliar el sueño, despertares constantes en la noche, pesadillas u otros.
 - o Ansiedad.
 - o Angustia y/o llanto inexplicable.
 - o Fatiga o sensación de cansancio constante.
 - o Labilidad emocional (variación inexplicable y rápida de emociones).
 - o Pérdida del apetito.
 - o Dificultad para concentrarse.

5.1.3. EN RELACIÓN A TURNOS ÉTICOS PRESENCIALES:

1. Todas las medidas a continuación se sugieren que sean reforzadas por señal ética visibles para todas las personas que ingresen al establecimiento (VER ANEXO 7.1).
2. Es responsabilidad del colegio entregar a sus colaboradores que asistan a turno ético los implementos de seguridad requeridos para evitar el contagio de Covid19 (mascarilla desechable, protector facial, alcohol gel) y entregar el Salvoconducto en caso de ser necesario o en caso de estar en fase 1 y habitar en la misma comuna mostrar el pase de movilidad.
3. Disponer de alcohol gel para toda persona que ingrese al establecimiento.
4. Toda persona que ingrese al establecimiento debe usar en TODO momento mascarilla.
5. Respetar distancia social al menos 1 metro (como lo sugiere el Ministerio de Educación).
6. Evitar contacto físico al saludar.
7. Disponer de Jabón en los baños para insistir en el lavado de manos de al menos 20 segundos cada 2-3 horas para toda la comunidad.
8. Los espacios del establecimiento que se utilicen deben estar previamente higienizados y limpiados acorde a sugerencias del Ministerio de Salud (VER ANEXO 9.1.).
9. Restringir la cantidad de personas que ingresan a la vez al establecimiento a no más de 50 personas para evitar conglomeraciones.
10. No debe ingresar nadie al establecimiento, que presente síntomas asociados al Covid19.
11. En caso de que alguien no respetase cualquiera de las medidas tomadas por el colegio, este tiene la facultad de solicitar el abandono del establecimiento en pos de cuidarnos a nosotros mismos y a la comunidad.

5.2. RESPONSABILIDADES Y ACCIONES POR MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

5.2.1. DIRECCIÓN Y EQUIPOS DE GESTIÓN:

1. Acompañar y capacitar a docentes en el diseño y ejecución de clases a distancia, promoviendo el desarrollo de habilidades profesionales necesarias para mantener la calidad de la educación entregada.
2. Generar instancias de reflexión con los equipos docentes y asistentes de la educación para enriquecer las prácticas profesionales.
3. Promover una rutina de teletrabajo que oriente a los docentes y asistentes de la educación que lo realizan, dando seguimiento y retroalimentación frecuentemente.
4. Promover la cultura de teletrabajo, respetando horarios hábiles de jornada laboral, asistencia a reuniones online previamente convocadas, entrega de materiales solicitados en plazos especificados previamente, promoción de autonomía y excelencia profesional.
5. Entregar retroalimentación a sus equipos respecto de su trabajo a distancia con el fin de perfeccionar prácticas pedagógicas y fortalecer motivación profesional.
6. Mantener canales de comunicación oficiales activos con los diferentes miembros de la comunidad educativa: docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes.
7. Evitar reuniones masivas, promoviendo inicialmente instancias remotas, acorde a aforos permitidos y fase de la comuna del plan paso a paso para la reapertura de establecimientos educacionales.
8. Procurar que todo/a colaborador que esté realizando teletrabajo haya firmado su anexo correspondiente.
9. Conocer y realizar seguimiento a licencias emergentes en periodo de teletrabajo.
10. Conocer cómo están las familias de su colegio: levantamiento de necesidades y planes de acción respectivos.
11. Generar estrategias para prevenir la deserción escolar.
12. Readecuar acciones del PME en función del contexto de pandemia.
13. Asistir cuando fuere necesario a turnos éticos para distribución de alimentos, material pedagógico u otros manteniendo medidas de seguridad en todo momento señaladas en apartado anterior.
14. Proporcionar los apoyos psicológicos necesarios tanto a sus colaboradores como estudiantes. Dando información sobre convenios preferenciales y convenios gratuitos respectivamente.

5.2.2. DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN TELETRABAJO:

Como docentes y asistentes de la educación, sabemos que son los colaboradores del colegio con mayor contacto con los estudiantes, por ello, es de suma importancia transmitir mensajes que los motiven a seguir aprendiendo, participando y manteniéndose activos en su colegio. Que transmitan claramente que el colegio estará y permanecerá el tiempo que dure la pandemia y que como comunidad creceremos y nos fortaleceremos con esta experiencia. Por ello, es de suma relevancia clarificar que ningún estudiante repetirá el año y que las evaluaciones son de tipo formativo acorde a las disposiciones del Ministerio de Educación.

Esperamos que los docentes y asistentes puedan ser receptores activos de las necesidades que surgen pudiendo derivar a tiempo a los equipos de gestión para buscar soluciones oportunas.

Específicamente los docentes y asistentes de la educación deben:

1. Adaptar y diseñar clases que refuercen contenidos y habilidades para los estudiantes.
2. Mantener un rol profesional asociado a especificaciones de pauta de autoevaluación y retroalimentación del teletrabajo entregada por la Dirección del colegio.
3. Mantener comunicación activa con jefaturas directas.
4. Acompañar a sus estudiantes durante el tiempo de suspensión de clases: motivando a asistir a clases sincrónicas y entregando retroalimentación de trabajos y tareas.
5. Contener emocionalmente, si fuere necesario, a estudiantes o apoderados que lo requieran pudiendo derivar a Servicio de atención a distancia a tiempo.

5.2.3. ESTUDIANTES:

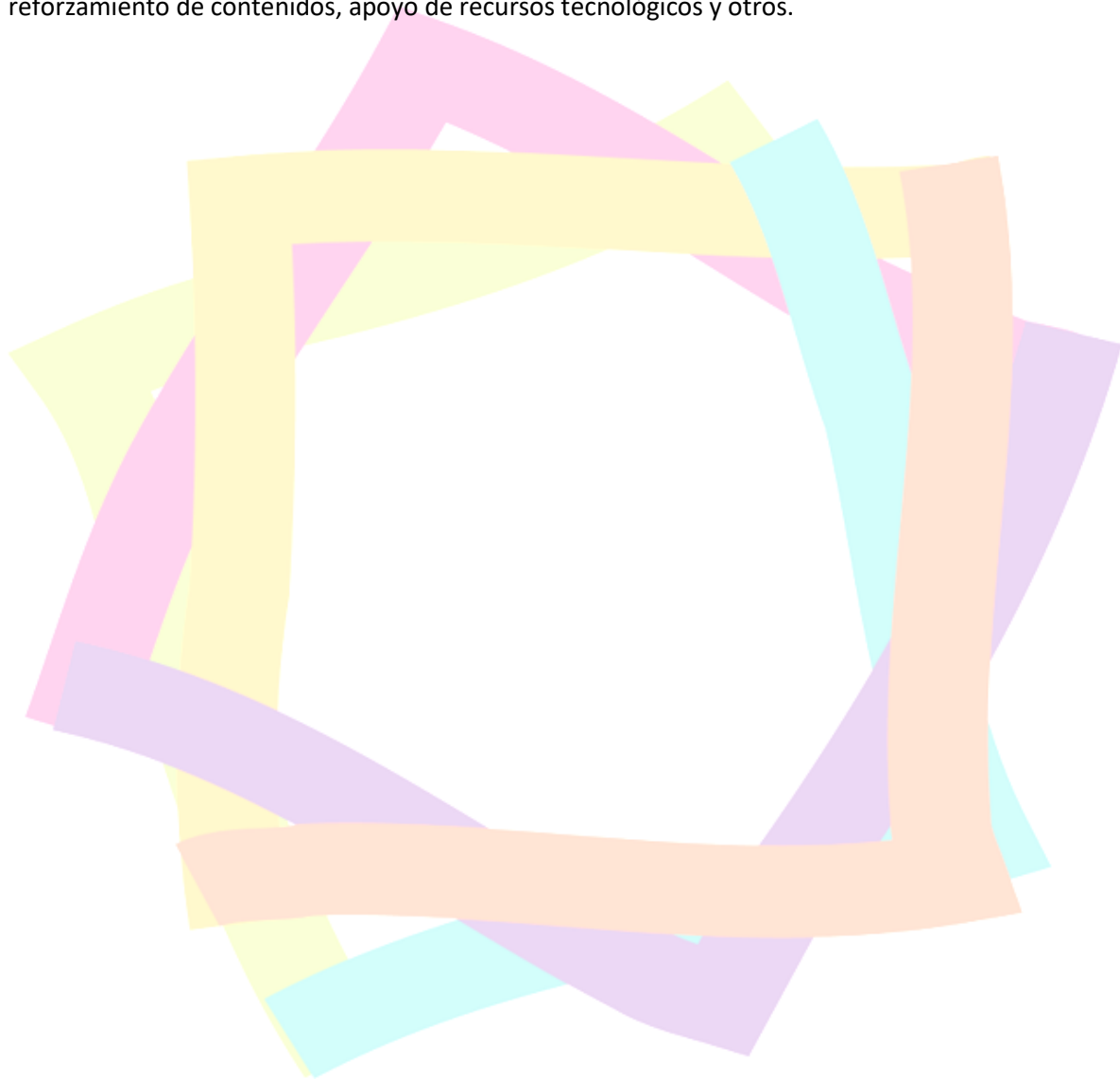
El colegio pretende ser un espacio seguro y de apoyo, especialmente, en el contexto de pandemia.

Por ello sugerimos que los estudiantes se mantengan en contacto con nosotros por medio de las siguientes acciones:

1. Participar lo que más puedan en instancias sincrónicas de clases.
2. Participar de instancias de retroalimentación formativa.
3. Dar su mayor esfuerzo para enviar tareas y trabajos realizados.
4. Saber que su evaluación durante este periodo excepcional es de tipo formativo, por ello el objetivo es aprender y reforzar habilidades.
5. Comunicarse con sus profesores si necesitan apoyo en cualquiera de los siguientes ámbitos:
 - o Falta de internet y/o computador.
 - o Aprender a usar las plataformas tecnológicas.
 - o Aprender cómo estudiar desde la casa.
 - o Reforzar conocimientos: dudas sobre trabajos.
 - o Desmotivación escolar.
 - o Apoyo Psicosocial.
 - o Apoyo psicológico.
 - o U otras necesidades en las que el colegio pueda acompañar.

5.2.4. APODERADOS/AS:

1. Adoptar medidas de prevención del contagio del Covid19 en sus casas.
2. Informar al colegio en caso de que algún miembro del grupo familiar presente la enfermedad, con el fin de prestar los apoyos posibles a la familia.
3. Promover participación y la realización de tareas y trabajos de sus hijos/as que envíen los docentes.
4. Pedir ayuda si fuere necesario a docentes y/o Departamento de Apoyo estudiantil para acompañar a su hijo/a y/o familia en caso de que requieran orientación, apoyo psicológico, reforzamiento de contenidos, apoyo de recursos tecnológicos y otros.



6. MEDIDAS PREVENTIVAS EN PERIODO DE RETORNO A CLASE.

6.1. ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO:

6.1.1. COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO DE COVID 19.

Para la confección e implementación del presente documento, han participado las siguientes personas:

Nombre del Participante	Cargo	Correo Electrónico
Rodrigo Bosch Elgueta	Director Ejecutivo de FEDUCA	rodrigobosch@feduca.cl
Robert Millas	Director Colegio Mirador	Robertmillas@colegiomirador.cl
Verónica Paredes	Subdirectora de Gestión de Talentos de FEDUCA	veronicaparedes@feduca.cl
Roberto León Ramírez	Asesor en Prevención de Riesgos	robertoleon@feduca.cl
Esteban Allendes	Presidente Comité Paritario Colegio Mirador	estebanallendes@colegiomirador.cl

6.1.2. RESPONSABILIDADES.

Es responsabilidad del Colegio Mirador, en apoyo con la Fundación Educacional Comunidad y Aprendizaje, la implementación, la supervisión del cumplimiento de las medidas establecidas en este protocolo y la comunicación con cualquier organismo fiscalizador con competencias sobre la materia. Para estos fines, el Colegio Mirador ha designado al Departamento de Prevención de Riesgos Profesionales para dichos fines.

Se informará a los colaboradores (as) sobre el riesgo de contagio de COVID-19, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto a través del canal oficial de comunicaciones establecido por la Dirección de cada colegio, bajo la supervisión del Director.

Los colaboradores (as) podrán manifestar sus dudas e inquietudes referente a lo indicado en el PROTOCOLO al correo: robertoleon@feduca.cl

6.1.3 COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD (CPHS).

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad de acuerdo a sus funciones, deberá realizar el monitoreo del cumplimiento de las medidas establecidas en este Protocolo, en común acuerdo con los lineamientos entregados por la Dirección del Colegio.

6.1.4. DIFUSIÓN.

Se entregará una copia de este PROTOCOLO a todos/as los colaboradores y apoderados/as, mediante diferentes medios comunicacionales que el Colegio determine: correo electrónico, copia impresa, copia en site del colegio, copia en web del colegio.

Además, se asegurará la entrega de información frente a posibles cambios que se realicen en el protocolo, producto de modificaciones de las medidas decretadas por la autoridad, actualizando la versión del mismo en los canales de comunicación anteriormente señalados.

Para la correcta difusión del protocolo, el colegio realizará instancias online y/o presenciales con diferentes miembros de la comunidad educativa, para informar y aclarar consultas emergentes.

6.2. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO COVID-19 DE NUESTRO LUGAR DE TRABAJO:

6.2.1. PRINCIPIOS PARA EL CONTROL DEL RIESGO

Efectuada la evaluación de riesgos por exposición a COVID-19, Colegio San Fernando aplica la siguiente jerarquía para la selección de las medidas de control:

- **Supresión o eliminación del riesgo de contagio en el lugar de trabajo:** Este principio aplica en la implementación de trabajo a distancia cuando esto sea posible; en las medidas para evitar que un colaborador enfermo o con síntomas de la enfermedad ingrese a las dependencias de la entidad empleadora; en el control para que colaboradores(as) con licencias médicas u órdenes de reposo no suspendan o acorten el periodo de reposo de éstas.
- **Medidas técnicas / Adecuaciones ingenieriles:** Se instalan de barreras protectoras acrílicas en oficinas, casino, salas de profesores y pupitre del docente; además se mantiene el sistema de ventilación natural del centro de trabajo.
- **Medidas administrativas / Acciones organizacionales:** Se establecieron aforos en cada dependencia de los establecimientos, con la modificación de la jornada y los turnos diferidos de colación, entrada y salida. Este punto se ha flexibilizado desde febrero 2022 de acuerdo a lo dictaminado por el Ministerio de Educación, donde el aforo dependerá de que los/as colaboradores y los estudiantes tengan su esquema de vacunación completo. Considerando que si la población en cuestión tiene un mínimo del 80% vacunado podrá convivir sin restricciones de aforo.

En palabras del Ministerio de educación:

“Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completa, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible”.¹

Asimismo, se considera la limpieza y desinfección de las dependencias, lavado o desinfección de manos, capacitación de los colaboradores(as).

- **Elementos de protección personal (EPP):** Se entregan mascarillas y se realiza capacitación para su uso adecuado. Al personal auxiliar se entrega guantes o buzo tivec.

• ¹ “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales”. Documento Oficial del Ministerio de Educación. (Febrero 2022). Extraído el 24 de febrero 2022 desde www.mineduc.cl/documentos

6.2.2. MEDIDAS PREVENTIVAS.

Colegio Mirador considera las siguientes medidas para prevenir los posibles contagios de COVID-19, generadas en base a la evaluación de riesgos y la aplicación del instrumento denominado “GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN TU EMPRESA”, la cual incluye entre otros, las medidas establecidas en el “Formulario Único de Fiscalización de Medidas Preventivas para el COVID-19 en Lugares de Trabajo”.

6.2.2.1. REINCORPORACIÓN LABORAL E INICIO DE CLASES.

Las actividades que desarrolla la Fundación, en tanto educacionales, son consideradas como esenciales, contemplándose su apertura en la fase o paso 1 (cuarentena). En el caso que se considere oportuno, los docentes y equipo directivo pueden realizar su trabajo a distancia, sin perjuicio de lo expresado por la autoridad, **en el sentido que no corresponde a las actividades educacionales acogerse al teletrabajo.** Es decir, en concordancia con lo dictaminado por las autoridades sanitarias, **la Dirección del colegio determinará si el trabajo a realizar por parte de los colaboradores es presencial o remoto.** Sin embargo, en la necesidad de recuperar los aprendizajes, el bienestar socioemocional y el desarrollo de nuestros estudiantes, priorizaremos el trabajo presencial, promoviendo en todo momento las medidas sanitarias de cuidado y prevención del contagio de Covid-19.

En términos generales:

Deja de operar el criterio de voluntariedad, siendo las clases y actividades presenciales y con ello la asistencia obligatoria en todas las fases del plan paso a paso.

Se retoma la jornada escolar completa.

Para seguir cuidándonos se sugiere:

- **Eliminar los saludos con contacto físico.**
- **Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.** De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- **Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar,** informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
- **Seguir el protocolo de transporte escolar,** que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

6.2.2.2. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

- Uso obligatorio de mascarilla

Se hará entrega de mascarilla certificada de forma diaria.

Se deberá hacer uso de la mascarilla dentro del colegio, en lugares abiertos o cerrados. En los espacios cerrados, se exceptúan de esta obligación a aquellos colaboradores que estén solos, o con un máximo de dos colaboradores, siempre que entre ellos exista una separación física que impida el contacto estrecho.

Se dispondrá de señalización o letreros visibles con la indicación de “uso obligatorio de mascarilla” en cada acceso a salas de clases y dependencias de los colegios.

Sobre el uso correcto de la mascarilla se les indicará a los colaboradores, la obligación del uso correcto de la mascarilla y se supervisará su cumplimiento.

Cuando sea necesario el recambio de la mascarilla, ésta se debe eliminar en los contenedores (basureros) para la disposición de los residuos, ubicados en los sectores cercanos a las escalas y entradas al establecimiento.

Según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros:

- Menores de 5 años: no recomendado.
- Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
- Desde los 12 años: **obligatorio** en los mismos supuestos que en adultos.
- En el caso de NNA de cualquier edad con necesidades educativas especiales o condiciones de salud específicas, el uso de mascarilla debe ser evaluado caso a caso por los educadores considerando si su uso es tolerado y si la condición lo permite. De todas formas, el uso de mascarillas no debe ser obligatorio para los NNA con graves deficiencias cognitivas o respiratorias que tengan dificultades para tolerar una mascarilla.

- Otros elementos de protección

Al personal que realice la limpieza y desinfección en la Colegio San Fernando se le entregarán los elementos de protección señalados en el **punto 9.4.3.1. Limpieza y desinfección.**

El personal auxiliar utilizará mascarilla, guantes y/o ropa de trabajo especial para prevenir el contagio de COVID-19.

- Lavado de manos:

Todos los colaboradores(as) deberán lavarse las manos al ingresar a las dependencias de la entidad empleadora y se hará presente la importancia del lavado de manos como medida de higiene básica (antes de comer, después de ir al baño, antes y después de tocarse los ojos, nariz y boca; tocar su mascarilla, artículos o superficies que otras personas toquen frecuentemente).

Para lo anterior, se ha dispuesto de agua limpia, jabón líquido y toalla de papel desechable, en los siguientes lugares: baños de acceso público y lavatorios ubicados en zonas aledañas a los patios del colegio.

En los lugares donde no exista fácil acceso a agua limpia o potable, se mantendrá dispensadores alcohol gel o una solución de alcohol al 70%, en cada sala de clases y oficinas.

La entidad empleadora se preocupará de mantener un stock adecuado de alcohol gel o una solución de alcohol al 70% con registro sanitario del Instituto de Salud Pública, considerando el número de colaboradores y consumo diario.

El área de administración del colegio, estará a cargo de mantener el stock y velar por la existencia de jabón líquido, toalla de papel desechable, alcohol gel, alcohol al 70% en los lugares señalados.

Se instalará señalética para instruir a los colaboradores sobre el lavado correcto de manos, durante al menos 20 segundos con agua limpia y jabón y/o el uso de alcohol gel o solución de alcohol al 70% en los baños.

Igualmente, se deben implementar en todos los miembros de la comunidad educativa rutinas de lavado de mano con jabón o alcohol gel cada 2 o 3 hrs.

6.2.3. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y DISTANCIAMIENTO FISICO.

El distanciamiento físico en los establecimientos educacionales es sugerido en la medida que los espacios lo permitan. Sin embargo, debemos considerar que no hay restricción de aforos para el funcionamiento de los colegios considerando el porcentaje exitosos de vacunación alcanzado en nuestra población.

Con el fin de facilitar la trazabilidad al interior del colegio, los estudiantes se sentarán en puestos únicos y fijos, pudiendo poner sus nombres en ellos.

- Siempre que sea factible, en las vías de circulación del centro de trabajo se habilitará un acceso de manera exclusiva para el ingreso y otro de manera exclusiva para salida. De no ser posible, se debe demarcar el sentido de la circulación para el ingreso y para la salida de las personas por un único acceso.
- Se revisará la señalización y condiciones de las vías de escape, las que se mantendrán en buen estado y libre de obstrucciones.
- **Las reuniones de trabajo** se realizarán preferentemente por medios remotos o virtuales. Sin embargo, cuando sea imprescindible realizar reuniones presenciales de trabajo, se deberán adoptar las siguientes medidas:
 - **Las reuniones de trabajo** se realizarán principalmente de manera presencial, donde se adoptarán las siguientes medidas:
 - Ventilación permanente del lugar.
 - promoción del distanciamiento físico.
 - uso obligatorio de mascarilla.
 - higienización de manos con alcohol gel de cada participante de la reunión al momento de ingresar al lugar.
 - Se dispondrá de los medios para el lavado de manos o el uso alcohol gel o una solución en base a alcohol al 70%.
 - Se conservarán los nombres, RUT y teléfonos de los participantes a la reunión durante al menos un mes, los cuales estarán incluidos en el acta de la reunión, o nómina de asistentes a la actividad.
 - Luego de realizada la reunión se deberá limpiar y desinfectar el lugar donde se efectuó.
 - El responsable de coordinar la reunión deberá asegurar el cumplimiento de estas medidas.
 - En el caso que la Dirección del colegio estime conveniente realizar una reunión de carácter remota, contará con la facultad para realizarla comunicando previamente por los medios oficiales de comunicación del colegio.

6.2.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

- Se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones del colegio diariamente, conforme a un calendario establecido en el procedimiento de limpieza y desinfección.

Esta limpieza y desinfección será realizada por el personal auxiliar del colegio.

Los elementos de protección personal que se entregarán a quienes realicen la limpieza y desinfección son mascarilla, pecheras desechables o reutilizables, guantes para aseo desechables o reutilizables resistentes de manga larga, no quirúrgicos.

Los colaboradores que realizan tareas de limpieza y desinfección serán informados del procedimiento para la limpieza y desinfección, del correcto uso y retiro de los elementos de protección personal, su desinfección o eliminación.

Para esta actividad se utilizarán productos desinfectantes con registro del Instituto de Salud Pública de Chile, y se seguirá lo señalado en el PROTOCOLO de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19 disponible en https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public_files/Campañas/Corona-Virus/documentos/paso-a-paso/Protocolo-Nacional-091120.pdf o aquel que lo reemplace.

- La dirección del Colegio, designará a quién supervisará que se sigan las instrucciones y las medidas preventivas para esta actividad. En caso, de haber una empresa externa quien realice esta tarea, la persona designada por la dirección del colegio, vigilará que la empresa externa entregue los elementos de protección a sus colaboradores y cumpla con las medidas antes señaladas.
- Se mantendrán contenedores (basureros) para la disposición de los residuos (mascarillas desechables, papel de secado de mano, guantes desechables, otros), ubicados en los accesos a los colegios y zonas cercanas a las escalas.
- Se mantendrán los ambientes ventilados durante la jornada de trabajo, al menos, al inicio y término de ésta, y durante el proceso de limpieza y desinfección. Se cuenta con ventilación natural, la cual se mantiene abriendo puertas y ventanas, cuando las condiciones climáticas lo permitan, o al menos al inicio y término de los bloques de clases.

6.2.5. INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS COLABORADORES.

Los colaboradores serán informados y capacitados sobre los riesgos del COVID-19: las vías de transmisión de la enfermedad, sus signos y síntomas, las acciones que debe adoptar si presenta síntomas de esta enfermedad, las medidas preventivas y de autocuidado, los métodos de trabajo correcto, el uso correcto de elementos de protección personal en los casos que corresponda, la disposición de desechos (guantes, mascarillas, papel u otro).

Asimismo, se promoverán medidas preventivas individuales para prevenir el contagio, teniendo en consideración lo señalado en el **ANEXO 10.2.** de este PROTOCOLO.

Las actividades de capacitación estarán a cargo de la Subdirección de Gestión y Talentos de la Fundación, y del Departamento de Prevención de Riesgos Profesionales.

Estas actividades se realizarán de forma presencial preferentemente o utilizando medios tecnológicos, de acuerdo a cómo lo determine la dirección del colegio.

El colegio mantendrá los documentos u otros medios que acrediten la realización de estas actividades.

6.2.6. FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO PARA UNA MEJOR SALUD MENTAL.

La entidad empleadora está comprometida con la salud de los colaboradores y entiende que el temor al contagio del COVID-19 es normal ante la situación que se vive actualmente, por lo que se han tomado todas las medidas preventivas que han recomendado e instruido las autoridades competentes.

Asimismo, se informará a los colaboradores las medidas implementadas y sus modificaciones. Lo anterior se realizará mediante las siguientes acciones: ya sea reuniones virtuales, correos electrónicos informativos u otro que se considere oportuno.

Por otra parte, para que los colaboradores(as) planteen sus dudas y realicen sugerencias en relación a las medidas preventivas, se podrán comunicar con el correo robertoleon@feduca.cl o veronicaparedes@feduca.cl

6.2.7. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

Se revisará y si corresponde se actualizará el plan de emergencia y evacuación ya disponible en la entidad empleadora (implementos, responsables, vías de evacuación, capacitación, entre otros), para estar preparados en caso de algún evento que requiera su implementación (como incendios, terremotos, evacuación, etc.) considerando el riesgo de contagio por COVID 19.

El reglamento interno de higiene y seguridad será revisado y actualizado y contendrá todas las medidas de prevención para evitar el contagio de COVID-19.

6.3. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO COVID-19 DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA: DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, ESTUDIANTES Y APODERADOS/AS:

6.3.1. DIRECCIÓN Y EQUIPOS DE GESTIÓN.

Cómo líderes de los colegios, pedimos que la seguridad de todos y todas siga siendo la prioridad, para prevenir un rebrote de Covid19. Sabemos que deberán adaptar y flexibilizar múltiples procesos, pero siempre en función de nuestros estudiantes y su formación.

Para ello se sugiere:

1. Realizar un diagnóstico sobre cómo llegan los docentes, asistentes de la educación y estudiantes. Se debe considerar lo pedagógico y lo psicológico para tomar decisiones pertinentes a la realidad de cada colegio.
2. Realizar inducción a profesores y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección previa al inicio de clases presenciales.
3. Generar instancias de reflexión tanto para colaboradores como para estudiantes, promoviendo la toma de conciencia de los aprendizajes que nos deja la experiencia vivida y la construcción de una cultura de cuidado mutuo.
4. Supervisar desinfección e higienización del colegio de manera permanente, con productos señalados por Ministerio de Educación para Establecimientos Educacionales (ver Protocolo 9.4 y ANEXO 10.1).
5. Distribuir a todos/as los colaboradores:
 - Mascarillas para su uso diario y recambio.
 - Dispensador de alcohol gel en todas sus salas y espacios comunes.
6. Generar estrategias que promuevan una “cultura de prevención y cuidado mutuo”, que refuerce medidas de limpieza personal y distanciamiento social en la medida de lo posible.
7. Informar a apoderados/as y familias de protocolos de prevención y medidas propias del colegio.
8. Asegurar que el transporte escolar cumpla con medidas de prevención tales como: ventilación permanente del vehículo, uso de mascarilla de manera permanente por parte de conductor/a y usuarios, lavado de manos antes y después del traslado, los conductores deben llevar registro diario de los estudiantes que transportan. Para esto, el colegio debe firmar documento oficial de compromiso por parte del transportista.
9. En el marco de la Ley 21.342, asegurar que todos sus colaboradores que asisten presencialmente para ejercer sus labores, cuenten con el Seguro Covid19.

6.3.2. DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Como docentes y asistentes de la educación, contamos con que ustedes sean líderes en la construcción de una “cultura de prevención y cuidado mutuo”. Volver a clases no será retomar las rutinas conocidas, una vez más deberemos adaptarnos y rediseñar estrategias y metodologías para seguir enseñando a nuestros estudiantes.

Para ello requerimos de los docentes y asistentes de la educación:

1. Respetar y reforzar medidas de autocuidado utilizando en todo momento los implementos de seguridad dispuestos por la Dirección del Colegio.
2. Dedicar el tiempo necesario para acompañar a sus estudiantes a “volver” al colegio, realizando las actividades reflexivas que se han diseñado para estos fines por parte del colegio. Esto aportará en la formación integral y el bienestar de los estudiantes, aportando el autoconocimiento de nuevas herramientas producto de lo vivido. Asegurando el ámbito afectivo, podremos avanzar con mayor probabilidad de éxito en lo pedagógico.
3. Flexibilidad, adaptación y compromiso con la misión del colegio y las directrices que entregue el equipo de gestión.

6.3.3. PERSONAL DE ASEO:

Los/as colaboradores a cargo de limpieza y desinfección en los colegios, deberán aplicar las normas mencionadas en el punto 6.2.4. página 16 del presente documento. Específicamente deberán:

1. Ser previamente capacitados.
 2. Contar con todos los elementos de protección personal (EPP): mascarilla, gafas o un protector/escudo facial que cubra el frente y los lados de la cara y guantes plásticos, según indica la autoridad sanitaria.
 3. Llevar un registro respecto a todas las actividades de limpieza y desinfección realizadas. Para ello, se recomienda:
 - 3.1. Al inicio y al término de la jornada laboral, ventilar las instalaciones cerradas del establecimiento por al menos 20 minutos. Considerar ventilar también durante la jornada escolar, atendiendo a las condiciones del clima.
 - 3.2. Durante y al término de la jornada laboral se deberán desinfectar con solución clorada todas aquellas superficies que se tocan frecuentemente: manillas de puertas, cascos, baños, vestidores, etc.
- La solución clorada corresponde a dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas) por cada litro de agua.
- 3.3. Durante y al término de la jornada de trabajo se deberá disponer de toallas en base a alcohol o solución clorada para desinfectar las herramientas manuales de uso compartido, entre cada uso por parte de distintos colaboradores.
 - 3.4. La limpieza tanto de superficies como de implementos de trabajo, se deben realizar con guantes adecuados para evitar lesiones dérmicas.
 - 3.5. Al término de la jornada de trabajo, se deberán desinfectar con solución clorada todos los EPP que lo permitan (cascos, máscara facial, entre otros).
 - 3.6. Además, se sugiere que las superficies de las mesas y sillas del comedor sean lavables y se limpien constantemente. Esta acción deberá realizarse con especial énfasis antes y después del horario de almuerzo.

6.3.4. ESTUDIANTES:

Es importante recuperarnos pedagógica y emocionalmente del periodo transcurrido en sistema educacional remoto y/o híbrido. Retomar la jornada escolar completa y la obligatoriedad de la asistencia será una oportunidad para reencontrarnos y recobrar la vida en nuestros colegios, siempre cuidando unos de otros.

Además, priorizaremos en un inicio las instancias reflexivas sobre la experiencia vivida, para luego retomar y recuperar rutinas pedagógicas. Deberemos construir entre toda una cultura de prevención, adaptando nuestra forma de relacionarnos.

Seremos flexibles y nos adaptaremos a esta nueva realidad juntos, buscando dar el mayor apoyo a nuestros/as estudiantes tanto en el ámbito académico como psicológico y social.

Para ello, se espera que los/as estudiantes:

1. Si están enfermos, se queden en casa. Podrán igualmente recibir información online o material pedagógico impreso.
2. Que cuenten con el apoyo de los docentes, asistentes de la educación y directivos para recibir orientación, contención emocional, apoyo pedagógico, apoyo psicológico u otro que pudieran necesitar. No obstante, si el colegio no pudiese abordar la necesidad planteada por el estudiante, nos comprometemos a guiar en función de qué instituciones externas u otros puede acudir.
3. Que asistan al colegio con mascarilla.
4. Laven sus manos constantemente al salir y entrar a clases.
5. No compartir colaciones ni artículos personales.
6. Avisar a su profesor/a inmediatamente si se siente mal para que vaya a enfermería.
7. Limpiar sus manos con alcohol gel constantemente.

6.3.5. APODERADOS/AS:

Es esperable que los/as apoderados/as tengan temor e incertidumbre frente a la seguridad que puede ofrecer el colegio para prevenir el contagio y propagación del Covid19. Por ello, mantener la comunicación con Centros de Padres y Directivas de Curso será fundamental para ir recuperando la confianza.

Además, se mantendrán activos los canales de comunicación oficiales como el correo electrónico para comunicar noticias, información relevante del colegio u otros. Recuperaremos, en la medida de lo posible, los espacios de encuentro de la comunidad: reuniones de apoderados, talleres y otros.

Específicamente pedimos a nuestros/as apoderados/as y familias:

1. Seguir reforzando medidas de higiene preventiva, instando a sus hijos/as a lavar sus manos cada 2 o 3 horas por al menos 20 segundos.
2. Usar mascarilla en lugares públicos (mayores de 5 años).
4. Si su hijo/a está enfermo no lo envíe. Hoy la distancia no será motivo para perder contenido de clases, dado que los colegios contarán con planes de apoyo para el trabajo pedagógico a distancia.
5. Si usted o algún miembro de su familia califica como caso sospechoso o caso probable debe resguardar una cuarentena preventiva de 7 días y comunicar al colegio.

7. ORIENTACIONES GENERALES BASADAS EN PLAN PASO A PASO:

Los 4 ejes prioritarios de esta actualización son:

Se mantiene la estructura del Paso a Paso de 5 pasos entre los que se avanza y retrocede, de acuerdo a la situación sanitaria de cada territorio. Estos son:

- Restricción
- Transición
- Preparación
- Apertura Inicial
- Apertura Avanzada

Todas las medidas para cada paso tendrán vigencia los siete días de la semana y ya no habrá restricción de movilidad.

Se eliminan las restricciones de movilidad pero se mantienen las regulaciones de aforo en las actividades de la sociedad civil, no así para instituciones educativas.

El Pase de Movilidad seguirá otorgando mayores libertades. Este instrumento mantendrá su vigencia e importancia para poder tener mayores libertades. El estar vacunado seguirá permitiendo la diferenciación de aforos en reuniones particulares y espacios públicos. Además, desde el 1 de noviembre 2021, se exige Pase de Movilidad propio para los mayores de 12 años y es obligatorio para viajes de más de 200 km en buses, trenes o aviones.

Se mantienen y refuerzan las medidas de autocuidado como exigencia de uso de mascarilla y distancia física, y se refuerza el llamado a mantener medidas como el lavado de manos, la ventilación de espacios y la responsabilidad individual de testearnos y aislarnos oportunamente ante la presencia de síntomas o sospecha de contagio.

Reiteramos el año escolar 2022 los establecimientos educacionales funcionaran de manera presencial en todas las fases del plan paso a paso. Se retoma la jornada escolar completa con asistencia obligatoria. Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

Para mayor detalle de los aforos en otros espacios fuera de los colegios, se sugiere ingresar a <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>

Recalcamos que, independientemente del cumplimiento a cabalidad del protocolo de cuidado, higiene y limpieza no podemos asegurar que no habrá un rebrote del COVID19, dado que pueden influir factores externos al colegio, tales como falta de cuidado en los hogares por parte de cualquier miembro de la comunidad escolar. Por ello, es de vital importancia mantener y respetar las medidas de higiene y cuidado para la prevención de la propagación del COVID 19. Debemos cuidarnos para cuidar a otros/as.

Como Fundación nos comprometemos a que nuestros colegios, tomarán todas las medidas de higiene y seguridad necesarias para prevenir dicha posibilidad.

Nos ocuparemos de fortalecer a nuestros estudiantes tras esta vivencia, acompañando el proceso de reflexión necesario para que disminuyan sus temores y ansiedades asociadas al contagio del virus. Para que también puedan recuperar sus hábitos de estudio y especialmente reforzar sus habilidades blandas, pudiendo hacer frente en el futuro con más recursos emocionales a las diversas dificultades con las que puedan encontrarse y así crecer de manera íntegra.

En términos generales y de acuerdo a lo señalado por Ministerio de Educación y El Ministerio de Salud, los colegios:

1. Mantendrán limpios e higienizados el establecimiento completo con productos certificados y señalados como válidos por el ministerio de Educación (VER ANEXO 7.2).
2. Facilitarán implementos necesarios de higiene para el lavado de manos frecuente con agua y con jabón.
3. Dispondrán de alcohol gel permanentemente para el/a colaborador/a que no tienen acceso al lavado de manos frecuente, en la recepción de los colegios, baños de personal.
4. Se reforzará higiene de manos frecuente al menos por 20 segundos (lavado con agua y jabón o con alcohol gel) cada 2-3 horas.
5. Supervisará el uso permanente de mascarillas de todas las personas que están e ingresan al colegio (Respetando las excepciones mencionadas anteriormente referido a menores de 5 años y estudiantes con necesidades educativas especiales).
6. Promover el abstenerse de tocar boca, nariz y ojos.
7. Promover una cultura que evitar contacto físico al saludar, buscando otras formas lúdicas que se han sugerido como saludar con el pie, el codo u otros.
8. Señalarán que no se deben compartir artículos de higiene personal, por ejemplo: artículos de alimentación con otros colaboradores o entre pares.
9. Se evitarán reuniones presenciales de apoderados(as), manteniendo instancias online, dentro de lo posible.
10. En caso de realizar reuniones presenciales, se contará con alcohol gel para los participantes, promoverá distanciamiento social y no contará con bebestibles ni comida. Se solicitará el pase de movilidad a los/as asistentes para prevenir el contagio.
11. Se recomienda realizar clases de Educación física al aire libre.
12. Mantener ventilación cruzada en la medida de lo posible, y acorde a las condiciones climáticas.
13. Desde 1 de noviembre 2021 se podrá exigir, si así lo determinara la naturaleza del evento, pase de movilidad para los mayores de 12 años de edad.

7.1. CONCEPTOS CLAVE:

Antes de continuar describiendo las diferentes acciones que debemos realizar como comunidad educativa en periodo de retorno a la presencialidad de nuestros colaboradores y estudiantes es necesario asegurar qué entenderemos por algunos conceptos que se utilizan de manera permanente en los documentos orientadores del Ministerio de Educación y Salud, con el fin de asegurar que todos y todas comprenderemos lo mismo al momento de interpretar los protocolos de actuación frente a casos de sospecha o contagio de COVID-19. Para esto nos hemos basado de manera textual en las definiciones actualizadas a febrero 2022, desde el sitio web del Ministerio de Salud en complemento con el Ministerio de Educación:

7.1.1. CASO SOSPECHOSO:

A. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal² o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

B. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria

Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

7.1.2. CASO PROBABLE

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

7.2.3. CASO CONFIRMADO

a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.

b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días

² Síntomas Cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Medidas y Conductas:

- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

7.1.4. PERSONA EN ALERTA COVID-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

7.1.5. CONTACTO ESTRECHO:

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

7.1.6. BROTE:

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

7.2. MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN EL CONTEXTO DE COVID-19 PARA COLEGIOS:

De manera acotada, hemos integrado la siguiente información, con el fin de que nuestra comunidad entera pueda conocer el apoyo activo del Ministerio de Educación y Salud en relación a monitoreo de los colegios, incluido los nuestros.

Contaran con tres acciones principales por parte de ellos:

- **Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales:** Donde desde el MINSAL revisaran el estado de las plataformas EPIVIGILA Y LABORATORIO para pesquisar a tiempo la presencia de casos sospechosos, confirmados o probables y conglomerados de COVID-19 en cada colegio. Esto permite alertar a los colegios para prevenir brotes pudiendo tomar las medidas de control de propagación virus a tiempo.
- **Búsqueda activa desde SEREMIS de Salud:** los SEREMIS gestionaran operativos de búsqueda activa de casos COVID-19 en las cercanías de los colegios, con el fin de pesquisar oportunamente casos asintomáticos en personas aledañas a la comunidad escolar (apoderados, estudiantes, furgón escolar, profesores, u otros).
- **EL COLEGIO debe generar CUADRILLAS SANITARIAS,** es decir, se deben formar cuadrillas con miembros del colegio con el fin de mantener una conducta activa de prevención y control de la propagación del VIRUS COVID-19. Para ello el ministerio de educación ha generado un documento orientador llamado: “Guía para la conformación de Cuadrillas sanitarias escolares” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana de la división de Políticas Públicas Saludables y Promoción de Salud.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso³ con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada Establecimiento Educacional (en adelante EE); sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>

³ Curso/Grupo: todos los estudiantes que comparten una misma sala de clases. Para efectos de este protocolo, en aquellos establecimientos educacionales que funcionen como internados, se debe considerar como curso a los estudiantes que comparten sala y también a los estudiantes que comparten habitación.

7.3. GESTIÓN DE CASOS COVID19 EN EL COLEGIO:

7.3.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL ESTADO DESCRIPCIÓN MEDIDAS

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo.	- Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el colegio.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso.	- Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el colegio.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días.	- Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el colegio.
ALERTA BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo. - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.
*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra		
**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.		

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

7.3.2. LUGAR DE AISLAMIENTO:

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes

características:

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural.
- El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

7.3.3. MEDIDAS PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES:

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el establecimiento educacional (EE) este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

7.3.4. CUADRILLA SANITARIA:

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la “Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N° 4054⁴.

Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.

Se requerirá apoyo a la Asociación Chilena de Seguridad, para efectos de que éste entregue asesoría técnica respecto de:

- Establecimiento de nóminas de colaboradores contactos estrechos, cuando corresponda.
- Implementación de medidas generales de prevención para evitar el contagio por COVID 19. Lo anterior incluye la asistencia técnica, para la aplicación del Formulario Único de Fiscalización (FUF).
- Implementación de medidas específicas de prevención de contagio, en casos que ya se tengan colaboradores diagnosticados con COVID 19 en el colegio.
- Cuando corresponda implementar el PROTOCOLO de Vigilancia COVID-19 en Centros de Trabajo (Resolución Exenta N° 33, de 13 de enero de 2021, del Ministerio de Salud, y sus correspondientes actualizaciones):

El testeo se realizará en los colegios cuando corresponda que implemente la vigilancia por COVID-19, lo que será informado por la Asociación Chilena de Seguridad. El procedimiento de testeo de la búsqueda activa de casos (BAC) se efectúa según lo señalado en el PROTOCOLO de Vigilancia COVID-19 en Centros de Trabajo, por la Asociación Chilena de Seguridad. Esta vigilancia no se realiza a petición de la entidad empleadora.

Esta organización dará las facilidades para que el organismo administrador realice el testeo de la búsqueda activa de casos (BAC) y todas las actividades que deba realizar al respecto, incluyendo la entrega de la información que le sea requerida, cuando corresponda que se efectúe esta vigilancia.

La Asociación Chilena de Seguridad, realizará el testeo, notificará al sistema EPIVIGILA del Ministerio de Salud y entregará las prestaciones que corresponda a los colaboradores(as) contagiados con COVID-19 de origen laboral, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia de Seguridad Social.

⁴ ORD B31/N° 405, enero 2021. Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares 2021, Departamento de Promoción de Salud y Participación ciudadana, DIPOL, Subsecretaría de Salud. 20 de enero de 2021.

8. CONSIDERACIONES FINALES.

1. El presente documento pretende promover y orientar una “cultura de cuidado mutuo” donde todos los integrantes de la comunidad educativa seamos responsables de mantener los colegios con “vida” y prevenir la propagación del virus COVID19.
2. Todos y todas debemos hacernos parte activa de la prevención para poder retornar. Reconociendo que adoptar las medidas sanitarias son un deber legal de todos nosotros como ciudadanos.
3. El presente documento es de autoría de Fundación Educacional Comunidad y Aprendizaje. Deberá estar disponible de manera digital e impresa en los colegios para asegurar la entrega a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se han utilizado como referencia los siguientes documentos:

- “Recomendaciones de Actuación en los lugares de Trabajo en el contexto de Covid19”, Ministerio de Salud de Chile.
- “Protocolo N°3 Limpieza y Desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales”, 27 de abril 2020, Ministerio de Educación.
- “Orientación al sistema escolar en contexto de COVID-19”, División Educación General. 27 Marzo 2020.
- Lisa Bender (2020). Key Messages and Actions for Covid-19 Prevention and Control in Schools. Documento Oficial de Unicef.
- “Orientaciones para el año escolar 2020, preparando el regreso” Ministerio de Educación.
- “Abrir las escuelas Paso a Paso Orientaciones para establecimientos educacionales en Paso 3 y 4”. Documento Oficial del Ministerio de Educación publicado en www.mineduc.cl 2021.
- “Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales”. Ministerio de Educación (marzo, 2021). Extraído el 4 de marzo del 2021 desde www.mineduc.cl/documentos
- “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales”. Documento Oficial del Ministerio de Educación. (Febrero 2022). Extraído el 24 de febrero 2022 desde www.mineduc.cl/documentos

4. Al terminar de leer el presente documento, usted debe completar los datos y firmar la colilla a continuación y entregarla Director(a) de su colegio.

.....

Yo (nombre completo), Rut, ocupando el rol de (cargo en la institución, estudiante, apoderado u otro), fecha, he leído atentamente el Protocolo de Cuidado y Prevención por Crisis Sanitaria por COVID 19 de los Colegios de la Fundación Educacional Comunidad y Aprendizaje. Y como miembro de la comunidad educativa del Colegio Me comprometo a seguir todas las sugerencias en pos del cuidado y prevención de la propagación del Covid19 que me entregue la Dirección del Colegio, entendiéndolo que, de lo contrario, estaré cometiendo una falta grave al bienestar de la comunidad escolar.

Firma



9. PROTOCOLOS INTERNOS COLEGIO MIRADOR.

9.1. CONTROL DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

Durante la duración del año lectivo, y según lo establecido por el Ministerio de Educación, podrán ingresar al establecimiento educacional todas las personas que trabajen y estudien en el colegio. En el caso de los estudiantes, los niveles que hayan completado el 80% del proceso de vacunación, podrán asistir completamente. La asistencia de los estudiantes es obligatoria.

El ingreso de personas, distintas a las señaladas en el punto anterior, deberá contar con la respectiva autorización, la que debe ser comunicada oportunamente a los responsables del control de ingreso.

Se debe comunicar las medidas de restricción a las personas que se verán afectadas, por medio de señalización o utilizando otros medios de comunicación disponible.

9.1.1 ACCESOS AL COLEGIO.

Se ha determinado los siguientes accesos, como las únicas entradas disponibles al colegio:

- a) Mampara Lateral para el 1° ciclo
- b) Mampara Central para estudiantes de 1° Básico a 4° Medio.
- c) Acceso de Portería para colaboradores

Cada entrada contará con un encargado de medir la temperatura de los estudiantes. El colegio podrá determinar qué acceso quedan operativos, comunicando oportunamente a los distintos miembros de la comunidad educativa.

Además, se deberán mantener en dichos accesos:

- i. Una señalización que comunique el objetivo del control de acceso, indicando uso de mascarillas, evitar saludos y uso de alcohol gel.
- ii. Un letrero o señalización que comunique el uso obligatorio de mascarilla (durante el control de ingreso y al interior del establecimiento educacional).
- iii. Señalizado un pasillo antes del área de control; se utilizarán conos de estacionamiento o cualquier elemento que cumpla esta función, donde las personas hagan “fila” antes de su turno.
- iv. Múltiples “filas” (carriles) de entrada con distintos controles de ingreso, en función del número de personas que ingresan, de ser posible.
- v. La demarcación del piso donde hacen “fila” las personas, por medio de cinta adhesiva o pintura permanente de color visible, si el colegio determina qué es necesario para evitar conglomeraciones.
- vi. El acceso a agua limpia, jabón, toalla de papel y papeleros con pedal o tapa abatible, para que las personas realicen un profundo lavado de manos, por al menos 20 segundos, antes de ingresar. De no ser posible lo anterior, se debe disponer de alcohol o alcohol gel para cumplir el mismo objetivo.

Se debe reforzar un plan de limpieza y desinfección de los sistemas de control de acceso tales como: torniquetes, barreras, manillas de puerta, puertas, registro de control de asistencia por huella, reloj, tarjeta, lápices, entre otros.

Con el fin de evitar aglomeraciones el establecimiento podrá diferenciar las entradas al colegio, informando oportunamente a la comunidad escolar.

9.1.2 ROL DE LOS PADRES Y APODERADOS.

Cada día los padres deben hacer a sus hijos e hijas las preguntas del cuestionario siguiente:

- ¿Tiene o ha tenido fiebre? (Sobre 37,8°C).
 - ¿Tiene o ha tenido dolor de cabeza?
 - ¿Ha tenido tos o dolor para tragar?
 - ¿Ha tenido alteración del gusto o el olfato?
 - ¿Ha tenido irritación en los ojos?
 - ¿Ha tenido dolor muscular?
 - ¿Ha tenido contacto con algún enfermo o sospechoso de COVID-19?

Se recomienda a los apoderados controlar la temperatura de sus pupilos y estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, debe acudir a un centro asistencial y acorde a lo que determine el profesional de salud, asistir o no al establecimiento. Siempre teniendo en cuenta que la prevención nos cuida a todos/as

9.1.3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y MEDIDAS ANTES DE COMENZAR EL CONTROL.

Los colaboradores(as) designados para el control de acceso deben utilizar mascarilla desechable. Respecto de la toma de temperatura, el colegio dispone de pantalla que arrojan la temperatura por persona que ingresa; de no estar disponible este sistema, se utilizarán termómetros digitales infrarrojo.

9.1.4. DURANTE EL CONTROL DE TEMPERATURA.

Se debe mantener señalizado el lugar donde se deben ubicar quien toma la temperatura y quien espera ingresar, promoviendo en la medida de lo posible el distanciamiento social.

- a) Al pasar frente a la pantalla implementada, debe cuidarse que todos quienes entran aparezcan en el registro de su parte inferior.

Si la persona presenta una temperatura igual o mayor a 37,8°C se procederá de la siguiente forma:

Tipo de persona	Acción
Alumno	• Uno de los responsables de control de ingreso, deberá acompañar al alumno al sector de espera. • Informar al apoderado del alumno para que este sea retirado del establecimiento y llevado a control a un centro asistencial de salud.
Colaborador	• Contestar las siguientes preguntas: • ¿Tiene o ha tenido dolor de cabeza? • ¿Ha tenido tos o dolor para tragar? • ¿Ha tenido alteración del gusto o el olfato?

	• ¿Ha tenido irritación en los ojos? • ¿Ha tenido dolor muscular? • ¿Vive bajo el mismo techo con alguien que ha sido diagnosticado de coronavirus los últimos 14 días o que tiene un test pendiente? • ¿Ha tenido contacto con algún enfermo o sospechoso de coronavirus? Si se verifica una temperatura sobre 37,8 grados Celsius y se indica que posee a lo menos una respuesta positiva al cuestionario se debe: • Impedir la entrada de esa persona al establecimiento educacional • Solicitar que se dirija a un centro asistencial (acorde a su previsión) con las debidas medidas de protección (sin contacto social y uso de mascarilla) • Completar Anexo I – Registro de Colaboradores(as) con Síntomas.
Otra	• No puede ingresar al establecimiento educacional, y debe dirigirse a un centro asistencial de salud.

Si la temperatura es menor a 37,8°C la persona puede ingresar al establecimiento educacional.

Todos deberán respetar las señalizaciones y demarcaciones que los guiarán hacia las respectivas instalaciones interiores, tales como oficinas, salas de clases, entre otros.

Para los colaboradores(as) que no superan el control de ingreso, se debe completar el “registro de colaborador con síntomas” (Anexo I), para una eventual necesidad de trazabilidad, el cual deberá ser realizado con el debido respeto a la privacidad.

Se debe proporcionar las instrucciones por escrito de los pasos a seguir, considerando:

(1) cuándo se le permitirá regresar al trabajo y qué procedimientos se aplicarán para dicha reincorporación.

(2) Si posee la opción de trabajo a distancia. Si eso no es posible, si debe indicar los pasos a seguir para obtener la licencia médica correspondiente

9.1.5. AL FINALIZAR EL CONTROL.

Se debe efectuar el registro de los resultados obtenidos durante el control de ingreso, correspondiente a cada turno/jornada según corresponda, completando el Registro de Control Diario.

9.1.6. SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO.

La salida del colegio se debe realizar según las señaléticas de ingreso, en sentido contrario.

9.2. PROTOCOLO DE NORMAS SANITARIAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE CLASES.

9.2.1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL OBLIGATORIOS.

Profesor	Estudiante	Elementos de uso permanente en la sala de clases
• Escudo Facial (optativo) • Mascarilla • Delantal o cotona	• Mascarilla (considerando las excepcionalidades mencionadas anteriormente).	• Alcohol gel • Desinfectante para superficies • Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)

9.2.2. INGRESO DE LOS ESTUDIANTES A LA SALA DE CLASES.

El profesor recibe a sus alumnos, ubicándose en el umbral de la puerta.

Los estudiantes hacen una fila, ingresando a la sala uno a uno.

Cada estudiante se aplica alcohol gel en las manos e ingresa a la sala; en el caso de la Pre-Básica, las Educadoras realizarán este procedimiento.

El estudiante se dirige a su asiento demarcado se sienta y coloca su chaqueta y mochila en el respaldo de su silla.

El profesor debe velar porque, dentro de lo posible, las ventanas de la sala se mantengan abiertas durante la clase para garantizar una adecuada ventilación.

Tras el saludo del docente, es oportuno repasar las medidas de higiene y prevención a cumplir en la sala de clases y el sentido de responsabilidad social de éstas, dado que es el docente a cargo de la clase el responsable de la implementación de las medidas de higiene y prevención en la sala. Debe realizarse diariamente y son:

- a) Uso permanente de mascarillas y lavado frecuente de manos.
- b) Nuevas rutinas de saludo que eviten contacto físico.
- c) Portar el mínimo de utensilios posibles (docentes y estudiantes)
- d) Limpiar libro de clases y otros materiales de manera regular.
- e) Importancia de intentar no intercambiar utensilios y materiales, o desinfectar previo a compartir.

Lo anterior es válido para otras dependencias como talleres y laboratorios.

9.2.3. DESPLAZAMIENTO AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES.

Tanto el profesor como los estudiantes tienen espacios demarcados para mantenerse al interior de la sala de clases, lo que limita el desplazamiento de acuerdo a las normas sanitarias.

El profesor podrá desplazarse por la sala de clases utilizando en todo momento de manera correcta la mascarilla.

Los estudiantes podrán pasar a la pizarra, previa autorización del profesor.

Los materiales, fichas y/o guías estarán sobre los pupitres de los estudiantes antes del ingreso a la Sala de Clases, en la medida de lo posible.

Uso de materiales. Los estudiantes no pueden compartir materiales, ni utensilios. En el caso de utilizar recursos educativos compartidos deberán limpiarlos antes y después de su uso.

9.2.4. PERMISOS PARA SALIR DE CLASES (SALIDAS A RECREO, SERVICIOS SANITARIOS).

Se autorizará asistir al sanitario a un estudiante a la vez, para dar permiso al siguiente se deberá cautelar la vuelta del estudiante anterior.

La salida al recreo debe procurarse que sea ordenada con el fin de evitar accidentes.

Al salir y volver a la sala de clases el estudiante deberá utilizar alcohol gel para desinfectar sus manos.

9.2.5. SOBRE LA FINALIZACIÓN DE CLASES.

El profesor y los estudiantes cautelarán que no quede nada sobre los pupitres.

El estudiante dejará su mochila y/o chaqueta en la silla que le corresponde.

El docente velará porque queden las ventanas de la sala abierta, de manera de facilitar su ventilación.

9.3. PROTOCOLO DE USO DE ESPACIOS COMUNES DEDICADOS A LOS RECREOS.

Con el fin de evitar aglomeración y mal uso de los espacios de recreo se tomarán las siguientes medidas:

- a) Se sugiere dividir el patio del colegio en sectores, con el fin de distribuir a los estudiantes.
- b) Asignar un encargado de patio por cada sector, el cual velará por el cumplimiento de las normas de cuidado, que se enumeran a continuación.

Por su parte, los estudiantes deberán cumplir con:

- a) Mantener disciplina, no efectuar juegos bruscos de contacto, empujarse.
- b) Uso permanente de mascarillas durante todo el recreo.
- c) Lavado frecuente de manos.
- d) Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- e) No intercambiar objetos. Evite compartir dispositivos electrónicos, juguetes, libros, y otros juegos o materiales de aprendizaje. En caso de compartir desinfectar previamente.
- f) Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca
- g) Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.
- h) Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel.
- i) Instrucción sobre colaciones que se traiga de casa:
 - Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos
 - Traer colación en un empaque cerrado
 - No compartir alimentos con otras personas
 - Depositar los desechos en el basurero
- j) Instrucción sobre comprar en kiosco del colegio:
 - Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos.
 - Lavarse las manos o utilizar alcohol gel inmediatamente luego de pagar.
 - Evitar aglomeraciones.
 - No compartir alimentos con otras personas.
 - Depositar los desechos en el basurero.

La limpieza y desinfección de las áreas de recreo se realizarán al menos una vez en la jornada.

9.4. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

- El personal que desarrolla actividades de limpieza y desinfección debe estar entrenado y capacitado en:
 - ✓ Identificación de peligros que surjan durante estas tareas y las medidas de control aplicables.
 - ✓ Características del COVID-19, los riesgos de la exposición y medidas para prevenir el contagio.
 - ✓ Características de los desinfectantes, riesgos de la exposición y medidas de prevención necesarias.
 - ✓ Uso de los elementos de protección personal.
- El personal que desarrolla actividades de limpieza y desinfección debe conocer los métodos de trabajo correcto y las medidas preventivas descritas en este procedimiento.
- El personal que desarrolla actividades de limpieza y desinfección debe conocer los síntomas del COVID-19 y las instrucciones qué deben seguir si desarrollan síntomas dentro de los 14 días posteriores a su última exposición posible al virus.

9.4.1. ANTES DE COMENZAR EL PROCESO.

Uso de elementos de protección personal

- a) Los colaboradores deben poseer los EPP mínimos requeridos para la realización de estas tareas, considerando:
- b) Pechera, delantales u overoles desechables o reutilizables.
- c) Guantes desechables o reutilizables, los cuales deben ser resistentes a los químicos utilizados, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- d) Protección para los ojos cuando exista un potencial de proyección de líquidos de limpieza o desinfección en la cara.
- e) Mascarilla con filtro KN95.
- f) Aquellos EPP requeridos, conforme a los peligros indicados en las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de los productos utilizados.

Además, los colaboradores deben estar capacitados en la forma correcta de colocarse los elementos de protección personal, en particular respecto a la protección respiratoria, instruyendo de cómo hacer el chequeo de ajuste diario, según lo indicado en la Guía de Protección Respiratoria del Instituto de Salud Pública.

9.4.2. SELECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS DESINFECTANTES.

- Se deben seleccionar productos químicos de limpieza y/o desinfección que en su etiquetado posean número de registro del Instituto de Salud Pública de Chile.
- Se debe privilegiar el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% para la desinfección, considerando que es la recomendación efectuada por el MINSAL en el protocolo generado para estos efectos.
- Solicitar al proveedor la hoja de datos de seguridad de los productos químicos de limpieza y desinfección, las cuales son obligatorias de leer para su uso seguro y eficaz (por ejemplo, concentración de dilución, métodos de aplicación, tiempo para el contacto, tiempo de ventilación, elementos de protección personal requeridos, entre otros).
- Se debe prohibir la mezcla de los productos desinfectantes, especialmente los que

contengan cloro y amoníaco.

- Si necesita diluir el producto desinfectante, se deben utilizar los elementos de protección personal que indica la hoja de datos de seguridad, aplicando las diluciones recomendadas por el fabricante.
 - En el caso de usar cloro doméstico, que tiene una concentración del 5%, por cada litro de agua se debe agregar 20 cc (4 cucharaditas de cloro).
 - Si necesita diluir otros tipos de cloro, se debe utilizar la fórmula que entrega el MINSA, la cual se puede visualizar en el Anexo I, considere, además:
- Los recipientes donde se preparará la dilución de desinfectantes deben estar previamente limpios y secos.
- Asegúrese que todos estos recipientes tengan una etiqueta que identifique su contenido y el nivel de peligro.
- Contar con los materiales necesarios para contener, recoger y descartar un derrame de productos químicos.
- Almacene los recipientes etiquetados y cerrados, manténgalos en un área segura, lejos del acceso de personal no capacitado.
- Guárdelos de una manera que evite volcarse o derramarse.

9.4.3. DURANTE EL PROCESO.

9.4.3.1 LIMPIEZA.

Programa las tareas para comenzar con aquellas áreas más limpias, para dirigirse hacia las áreas más sucias.

Se debe efectuar la limpieza de las superficies, generando la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante la fricción con una solución de detergente o jabón, aplicando posteriormente abundante agua para eliminar la suciedad por arrastre.

No limpie, desempolve o barra en seco, dado que puede distribuir material particulado con gotitas de virus en el aire.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

Se mantendrán contenedores (basureros) para la disposición de los residuos (mascarillas desechables, papel de secado de mano, guantes desechables, otros), ubicados en cada piso del colegio, junto a las escalas.

9.4.3.2 DESINFECCIÓN.

Desinfección de superficies ya limpiadas (aspectos generales)

Con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).

Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.

Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse una vez finalizada la tarea.

En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

Superficies duras (no porosas)

Para superficies tales como pasamanos, manijas, mesas, escritorios, equipos, maquinarias, herramientas, entre otros, considerar:

Efectuada la limpieza, se debe aplicar el producto químico seleccionado mediante el uso de rociadores, toallas, paños de fibra, paños de microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Se debe seguir las instrucciones de aplicación del fabricante, respetando los tiempos de inicio y término de la acción del agente desinfectante.

Para las soluciones de cloro, garantice un tiempo de contacto de al menos 1 minuto, permitiendo una ventilación adecuada durante y después de la aplicación.

No utilizar soluciones de cloro que tengan una preparación superior a las 12 horas, porque la concentración de cloro disponible disminuye con el paso del tiempo dada la evaporación que sufre.

Se debe mantener funcionando la ventilación del recinto donde está aplicando el desinfectante. Si no existe un sistema de ventilación general, abra las ventanas y puertas existentes.

Se debe prohibir fumar o ingerir alimentos durante la aplicación de estos productos.

Superficies suaves (porosas)

Para las superficies blandas (porosas) como piso alfombrado, tapetes y cortinas:

Si es posible, se deben lavar los artículos de acuerdo con las instrucciones del fabricante utilizando agua cálida y el detergente apropiado para ellos, dejándolos secar completamente.

De lo contrario, utilizar productos para la desinfección de superficies porosas aprobados por el Instituto de Salud Pública (ISP).

Electrónica

Para dispositivos electrónicos como tabletas, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y similares (los cuales no deben ser humedecidos) considere el uso de cubiertas que permitan su desinfección periódica.

Si no hay disponible una guía del fabricante, considere el uso de toallitas o aerosoles a base de alcohol que contengan al menos 70% de etanol para la desinfección. Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

Ropa y otros artículos que van a lavandería

No agite o sacuda la ropa sucia, para minimizar la posibilidad de dispersar el virus a través del aire,

Lave los artículos según corresponda de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Si es posible, lave los artículos usando la configuración de agua más cálida (60°C) por 30 minutos (incluyendo mojado, lavado y enjuague) o remojar en solución con cloro al 0,05% por 30 minutos.

Desinfecte las cestas u otros carros para transportar la ropa de acuerdo con las instrucciones anteriores para superficies duras o blandas.

9.4.4. AL FINALIZAR EL PROCESO.

Retiro de elementos de protección personal

Se debe capacitar en el retiro adecuado de los elementos protección personal, el que se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, con la siguiente secuencia:

Retirar pechera, buzo o cotona y guantes. En el caso de los guantes, sacar de a una mano tirando de los dedos del otro, introduciendo los dedos de la mano libre por el interior del guante, cuidando de no tocar el exterior.

Retirar protección respiratoria y protección visual utilizada. La protección respiratoria se debe sacar tomándola por los elásticos o sujetadores, por la parte que queda atrás de la cabeza, sin tocar la máscara.

Para el caso de los elementos protección personal reutilizables, estos se deben desinfectar utilizando de preferencia alcohol al 70% o con el mismo desinfectante utilizado en el proceso. Lo mismo debe hacerse con el calzado utilizado.

Lavarse las manos con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos.

No utilizar los productos químicos de limpieza para lavarse las manos.

Las hojas de datos de Seguridad de los productos químicos que se utilizan cuentan con instrucciones a considerar, que no están contenidas en este protocolo, debido a que la institución puede cambiar de proveedores; en tal caso, siempre considerar las instrucciones que se mantendrán archivadas en la Oficina de Administración del Colegio.

9.4.5. DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS DERIVADOS DEL PROCESO.

Colocar todos los desechos generados en la limpieza y desinfección en una bolsa que luego debe ser introducida al interior de una segunda bolsa de material grueso y resistente.

En principio, el protocolo del MINSAL referido a este procedimiento, asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como utensilios de limpieza y elementos protección personal desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 6/2009 del MINSAL, Reglamento Sobre el Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS) [11], o D.S. N° 148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos, según corresponda.

9.4.6. LIMPIEZA DE INSTALACIONES UTILIZADAS POR PERSONAS CONTAGIADAS (LIMPIEZA REACTIVA).

Cierre y señalice las áreas o instalaciones utilizadas por la persona contagiada por COVID-19, para evitar que sean utilizadas antes de ser limpiadas y desinfectadas.

Abra puertas y ventanas para aumentar la circulación de aire en el área o instalación.

Espere el mayor tiempo posible para el ingreso de los colaboradores que efectúan la limpieza y desinfección, propiciando la eliminación natural del virus.

Limpie y desinfecte todas las áreas utilizadas por la persona contagiada, como oficinas, baños, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos como; tabletas, pantallas táctiles, teclados, entre otros.

Una vez que el área o instalación se ha desinfectado adecuadamente, se puede abrir para su uso.

9.4.7. SOBRE LA VENTILACIÓN DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO.

Se mantendrán los ambientes ventilados de manera natural durante la jornada de trabajo y durante el proceso de limpieza y desinfección; esto incluye salidas de clases, oficinas, biblioteca y comedor.

9.5. PROTOCOLO DE USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS.

Con el fin de evitar aglomeración y mal uso de los servicios higiénico, se tomarán las siguientes medidas:

- No hay aforos, pero se sugiere que un adulto controle la cantidad de personas al interior de los sanitarios para evitar aglomeraciones.
- Contar con afiches en las paredes sobre la importancia del lavado de manos y el respeto de las normas de cuidado.

- ***Encargado de cumplimiento***

Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias de uso de los servicios higiénicos del establecimiento educacional, tales como:

- a) Refuerzo de uso de mascarilla en todo momento.
- b) Lavado las manos al ingresar y salir del servicio higiénico.
- c) Mantener la disciplina al interior del servicio higiénico, en la medida de lo posible (evitar aglomeración).
- d) Depositar los desechos en los respectivos basureros habilitados.
- e) No permitir que los alumnos tomen agua directo de las llaves.

Participar de las actividades de control de limpieza, desinfección y ventilación de los servicios higiénicos.

Supervisar que los alumnos respeten las demarcaciones de ingreso y espera para ingresar al baño, respetando el distanciamiento físico de al menos 1 metro, evitando aglomeraciones especialmente durante los recreos.

- **Personal de servicio de aseo**

Asegurar que los baños dispongan de jabón líquido y papel de secado de manos.

Cumplir a cabalidad el plan de limpieza, desinfección y ventilación de los servicios higiénicos.

Cumplir con los procedimientos de limpieza, desinfección y ventilación establecidos por el establecimiento educacional.

Cumplir con los protocolos de limpieza, desinfección y ventilación establecidos por MINSAL y MINEDUC.

- **Estudiantes**

Contribuir con mantener la limpieza de los servicios higiénicos.

Respetar todas las normas de seguridad sanitarias establecidas por las señalizaciones, así como aquellas indicadas por los encargados de cumplimiento.

10. ANEXOS.

10.1. PROTOCOLO N°3: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE JARDINES INFANTILES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (27 de abril 2020, Ministerio de Educación).

1. **Objetivo:** Proporcionar orientaciones para limpiar y desinfectar jardines infantiles y establecimientos educacionales. Los responsables de la limpieza y desinfección de los jardines y establecimientos educacionales serán los sostenedores, coordinados con sus respectivos equipos directivos.

2. **Los responsables:** del seguimiento de casos confirmados y de contactos seguirán siendo los profesionales del Departamento de Epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI, Servicios de Salud o Departamentos de Salud Municipal.

3. **Materiales:**

Artículos de Limpieza:

• Jabón • Dispensador de jabón • Papel secante en rodillos • Dispensador de papel secante en rodillos • Paños de limpieza • Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5% • Alcohol Gel • Dispensador de Alcohol Gel • Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.) • Otros desinfectantes según especificaciones ISP

Artículos de Protección Personal

- Mascarillas. • Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos). • Traje Tyvek para el personal de aseo. • Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo. • Cofia (Personal manipulador de alimentos). • Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos). • Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos). • Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

Desinfectante

Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase. Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. En el texto más abajo se encuentra las proporciones para diluir una solución. Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies. El listado de otros desinfectantes registrados en ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace:
<http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>
[https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20\(%20cloro\)%20.docx](https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20cloro)%20.docx)

4. Limpieza y Desinfección antes del inicio de clases:

Todos los establecimientos educacionales deben ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

1. Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).

- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.

- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.

- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

- Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.

5. Limpieza y Desinfección durante la Jornada:

- Implementar estrategias que permitan la distancia social. Se prohíbe la aglomeración en entradas y salidas, kioscos y pasillos del establecimiento.

- Elimine los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.

- Postergue reuniones de apoderados u otras hasta nuevo aviso.

- Las oficinas del establecimiento, salas de reuniones, salas de clases, casino, buses de transporte escolar u otras, deben acomodarse de tal forma de mantener un mínimo de 1 metro de distancia entre las personas.

- Se debe disponer de soluciones de alcohol gel en todas las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional.

- Los directivos, docentes, asistentes de la educación y estudiantes deben usar mascarillas. Así también, los padres, madres y apoderados que entren al establecimiento, y otros externos como transportistas escolares, encargados de los kioscos, u otros.

- Contar con agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.

- Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares. Si asisten con mascarillas reutilizables, se recomienda lavarlas con frecuencia.

- Continuar con rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad educativa. Chequee el cumplimiento de cada rutina, nombrando encargados, verificando estudiante por estudiante.

- Antes y después de almuerzo, antes y después de ir al baño, es fundamental que se realice rutina de lavado de manos.

- Limpie y desinfecte a lo menos 2 veces al día, y especialmente antes y después de los recreos, todas las superficies, como los pisos y especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables).

- Ventile, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita.

- Elimine y deseche a diario la basura de todo el establecimiento.
- Explique, informe y reflexione con los estudiantes las medidas preventivas del establecimiento educacional, con énfasis en la higiene.
- Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.
- Sostenedores y directores deben informarse diariamente sobre las medidas sanitarias que implementa la autoridad. Para mayor detalle sobre procedimiento de limpieza y desinfección, elementos de protección personal y manejo de residuos leer “PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES - COVID-19” publicado por MINSAL.

10.2. PROMOCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS INDIVIDUALES.

Las medidas que se detallan a continuación son aspectos importantes a considerar en la prevención del contagio de COVID-19.

1. Mantener en todo momento una distancia física de al menos 1 metro entre las personas, salvo aquellas que, por la naturaleza de las funciones que realizan, no puedan cumplir con esta medida durante el ejercicio de sus labores, por lo que se debe mantener el uso permanente de mascarilla.
2. Utilizar en todo momento mascarilla que cubra nariz y boca, con excepción de:
 - a. Aquellos colaboradores(as) que se encuentren solos en un espacio cerrado o con un máximo de dos personas, siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho.
 - b. Aquellos colaboradores(as) que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello.

Considerar las siguientes instrucciones respecto del uso de la mascarilla:

¿Cómo usar y quitarse una mascarilla?

1

Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.

2

Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la máscara.

3

Evita tocar la mascarilla mientras la usas.
Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.

4

Quítate la mascarilla por detrás, sin tocar la parte delantera, y deséchala de inmediato en un recipiente cerrado. Lávate las manos con agua y jabón.

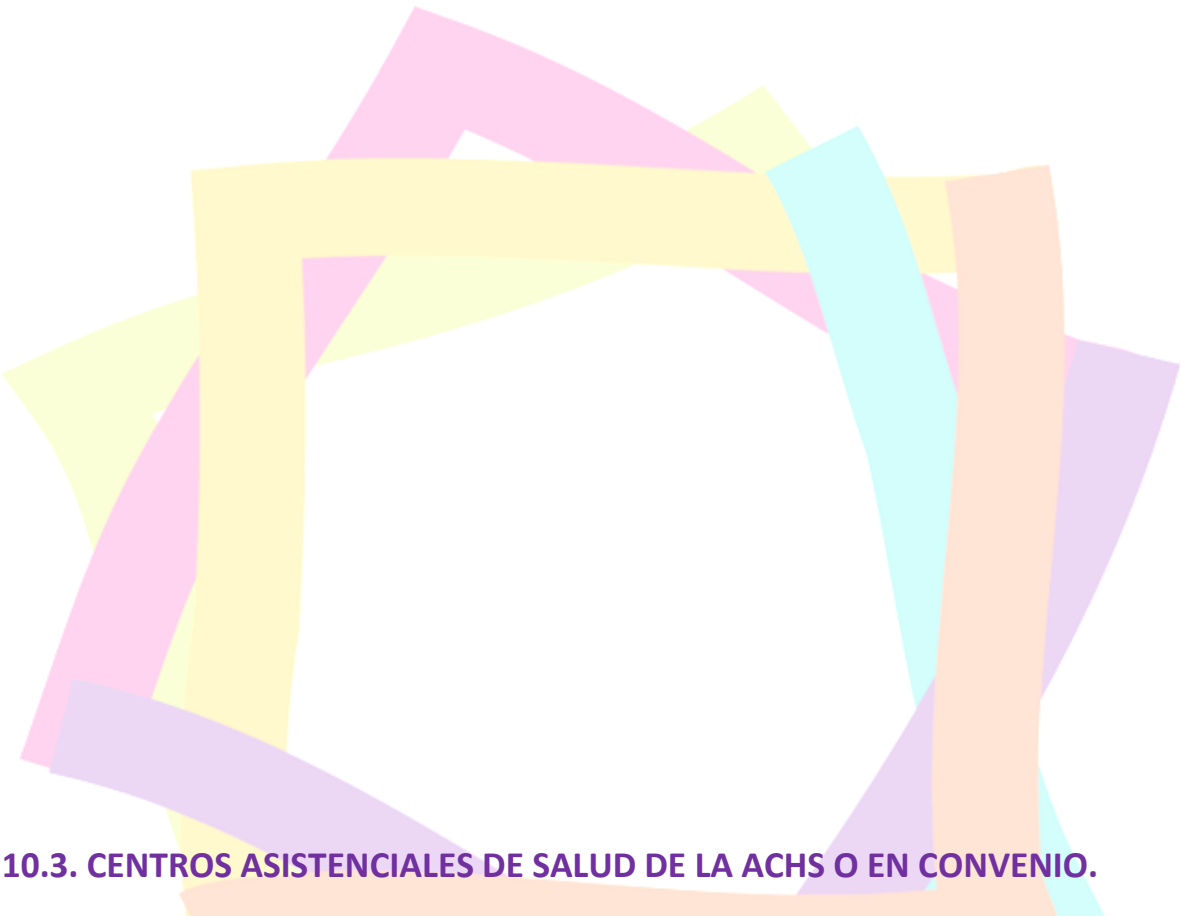
LLAME A SALUD RESPONDE
600-360-7777

El Ministerio de Salud recomienda el uso de mascarillas sólo si vas a estar a menos de un metro de distancia de cualquier persona.

#CuidémonosEntreTodos

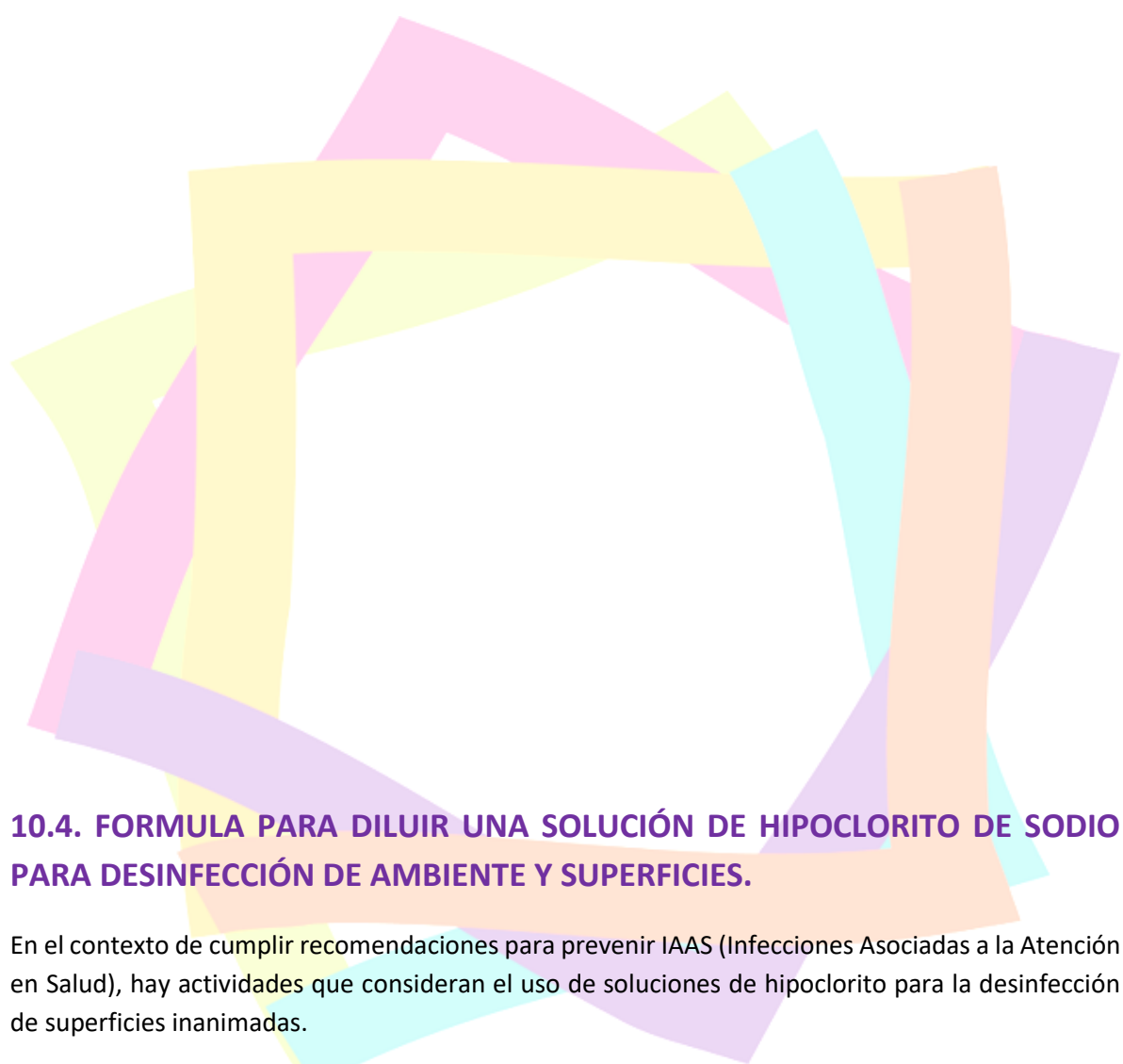
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizando este último. En lo posible, desechar pañuelos en contenedores con tapa.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- Evitar contacto físico al saludar, NUNCA hacer saludos de mano o beso (se debe mantener siempre la separación de al menos 1 metro).
- Evitar el uso de anillos, relojes o pulseras que limiten la efectividad de las medidas de higiene de manos.
- Quienes tengan el pelo largo, procurar llevarlo amarrado.
- No compartir artículos de higiene ni otros artículos de uso personal, tales como jabón, shampoo, peinetas, cubiertos, toalla, etc.
- No compartir los elementos de protección personal ni los artículos de trabajo que son de uso exclusivo para los colaboradores(as) que lo requieran.
- Se debe informar a la jefatura directa, de cualquier dificultad frente al uso del equipo de protección personal indicado.
- Es MUY IMPORTANTE, que, en adición a las medidas de limpieza y desinfección implementadas por la entidad empleadora, cada colaborador(a) debe:
 - Al llegar al lugar de trabajo, lavar las manos con agua y jabón líquido.
 - Limpiar la superficie de trabajo antes de iniciar la jornada con una solución de alcohol al 70%, o cloro al 5% (4 cucharaditas de cloro por litro de agua).
 - Usar con frecuencia solución de alcohol al 70% en las manos, pero lavándolas para mantenerlas limpias.

Al llegar a su casa: se debe utilizar alcohol gel o alcohol al 70% antes de tocar las llaves para abrir la puerta o tocar el timbre. Quitarse los zapatos antes de entrar y aplicar una solución desinfectante en la suela de ellos. Una vez dentro del hogar, quitarse la ropa y por el revés dejarla en una zona aislada. Retirarse la mascarilla, tomándola por los extremos y por dentro. Lavar las manos y cara con abundante jabón y agua.



10.3. CENTROS ASISTENCIALES DE SALUD DE LA ACHS O EN CONVENIO.

N°	Nombre del Centro	Horario de Funcionamiento	Dirección (avenida o calle, número, comuna)	Teléfono
	Agencia Puente Alto ACHS	08:30 a 17:30 hrs.	Teniente Bello 135, Puente Alto	225156930
	Hospital del Trabajador de Santiago	Lun a Domingo 24 horas	Ramón Carnicer 185, Providencia	2685 3333
	Hospital de niños Josefina Martínez	Lun a Domingo 24 horas	Av. Camilo Henríquez 3691	2720 9000



10.4. FORMULA PARA DILUIR UNA SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA DESINFECCIÓN DE AMBIENTE Y SUPERFICIES.

En el contexto de cumplir recomendaciones para prevenir IAAS (Infecciones Asociadas a la Atención en Salud), hay actividades que consideran el uso de soluciones de hipoclorito para la desinfección de superficies inanimadas.

Frecuentemente algunos establecimientos preparan las soluciones a 1000 ppm o 5000 ppm a partir de soluciones comerciales. En ocasiones las diluciones han resultado complejas pues las soluciones comerciales tienen distintas concentraciones. Las siguientes son ejemplos de como se puede realizar la dilución a partir de distintas concentraciones originales. Es importante tener el conocimiento que:

- Solución al 0,5% = 5000 p.p.m.
- Solución al 0,1% = 1000 p.p.m.

La fórmula general para preparar una solución clorada diluida a partir de un preparado comercial es la siguiente:

Partes de agua totales a agregar

$$= \frac{\% \text{ concentrado original}}{\% \text{ de concentración deseada}} - 1$$

Ejemplos:

Solución comercial	Solución deseada	Fórmula	Resultado	Preparar
solución de cloro concentrada al 5,0%	solución de cloro diluida al 0,5% (5000 ppm)	[5,0%÷0,5%] -1	9	Agregar 9 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 5,0%	solución de cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	[5,0%÷0,1%] -1	49	Agregar 49 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 5,5%	solución de cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	[5,5%÷0,1%] -1	54	Agregar 54 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,5% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 6,0%	cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	[6%÷0,1%] -1	59	Agregar 59 partes de agua a una parte de solución de cloro al 6,0% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 6,0%	solución de cloro diluida al 0,5% (5000 ppm)	[6%÷0,5%] -1	11	Agregar 11 partes de agua a una parte de solución de cloro al 6,0% (solución comercial)

Se deben considerar que algunas soluciones comerciales de cloro tienen concentraciones distintas a las indicadas en la etiqueta, por lo que deben preferir soluciones de concentración conocida.

10.5. PLAN DE RUTINA DE LIMPIEZA, SANITIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL COLEGIO MIRADOR.

Áreas de trabajo	Frecuencia de limpieza	Frecuencia de desinfección	Frecuencia de ventilación	Frecuencia de retiro de basura	Productos de limpieza y desinfección	EPP requeridos	Responsables de la ejecución
Salas de Clases	Diaria	Diaria	Permanente	Diario	Escoba, traperos, mopas, Paños de limpieza, soluciones de Hipoclorito de	Mascarillas, guantes	Primer piso: Rosa Guzmán. Segundo piso: Juan Carlos Cortés. Tercer piso: Juan Carlos Cortés, José Pérez.

					Sodio al 5%		
Oficinas	Diaria		Permanente	Diario	Escoba, traperos, mopas, Alcohol etílico 70%	Mascarillas, guantes	Rosa Guzmán, Jaqueline Vidal y José Pérez.
Biblioteca	Diaria		Permanente	Diario	Escoba, traperos, mopas, Alcohol etílico 70%	Mascarillas, guantes	Juan Carlos Cortés.
Talleres	Diaria		Permanente	Diario	Escoba, traperos, mopas	Mascarillas, guantes	Segundo piso: Juan Carlos Cortés. Tercer piso: Juan Carlos Cortés y José Pérez.
Laboratorios	Diaria		Permanente	Diario	Escoba, traperos, mopas, Alcohol etílico 70%	Mascarillas, guantes	Tercer piso: Juan Carlos Cortés y José Pérez.
Comedor	Tras uso		Permanente	Diario	Escoba, traperos, mopas, Paños de limpieza, soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%	Mascarillas, guantes	Patricio Baeza
Pasillos	Entre clases		Permanente	Diario	Escoba, traperos, mopas	Mascarillas, guantes	Luis García, Juan Carlos Cortés y José Pérez

10.6. PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL COLEGIO MIRADOR.

ITEM	UBICACIÓN	LABOR O TAREA	FRECUENCIA	NOTAS U OBSERVACIONES
1	Baños, primer y segundo piso	Retiro de basura de tachos	Cada 4 horas	de lunes a viernes a partir de las 08:00 horas
2		Limpieza y desinfección de inodoros	Cada 2 horas	de lunes a viernes a partir de las 08:00 horas

3		Limpieza y desinfección de urinarios	--	Clausurado
4		Limpieza y desinfección de lavamanos	Cada 2 horas	de lunes a viernes a partir de las 08:00 horas
5		Barrer pisos	Cada 4 horas	de lunes a viernes a partir de las 08:00 horas
6		Trapear y desinfectar pisos	Cada 4 horas	de lunes a viernes a partir de las 08:00 horas
7		Limpieza y desinfección de mesones	Cada 4 horas	de lunes a viernes a partir de las 08:00 horas
8		Limpieza y desinfección de espejos de baños	Cada 4 horas	de lunes a viernes a partir de las 08:00 horas
9		Limpieza y desinfección de grifería	Término de cada jornada	de lunes a viernes a partir de las 08:00 horas
		Ventilación	Permanente	Permanente, mantener ventanas abiertas



10.7. PLAN DE CONTROL DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DE BAÑOS.

SEDE:		Colegio Mirador															TIPO DE BAÑOS					
																	M	F				
BAÑO FUERA DE SERVICIO		NO	DÍAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN																			
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:		DIA: LUNES			DIA: MARTES			DIA: MIERCOLES			DIA: JUEVES			DIA: VIERNES			DIA:			DIA:		
		SI	N O	N A	SI	N O	N A	SI	N O	N A	SI	N O	N A	SI	N O	N A	SI	N O	N A	SI	N O	N A
EXTERIOR	Limpieza de Paredes	X			X			X			X			X			X			X		
	Limpieza de Corredores	X			X			X			X			X			X			X		

	Limpieza Puerta de ingreso	X			X			X			X			X			X		
INTERIOR	Pisos	X			X			X			X			X			X		
	Paredes	X			X			X			X			X			X		
	Techos	X			X			X			X			X			X		
	Puertas y divisiones	X			X			X			X			X			X		
	Espejos	X			X			X			X			X			X		
	Lavamanos	X			X			X			X			X			X		
	Interruptores de iluminación	X			X			X			X			X			X		
	Sanitarios	X			X			X			X			X			X		
	Grifería	X			X			X			X			X			X		
	Dispensador de jabón de manos	X			X			X			X			X			X		
	Dispensador de toallas para manos	X			X			X			X			X			X		
KIT DE DESINFECCIÓN	Secador de manos	X			X			X			X			X			X		
	Ventilación	X			X			X			X			X			X		
	Jabón para manos	X			X			X			X			X			X		
	Desinfectante en aerosol, atomizador, alcohol	X			X			X			X			X			X		
	Escobas, cepillo, trapero y balde	X			X			X			X			X			X		
	Jabón para piso y desinfectante para baños	X			X			X			X			X			X		
HORA Y DATOS DE QUIEN CONTROLA	Estopa	X			X			X			X			X			X		
	Hora del control:	HORA : 19:30			HORA : 19:30			HORA : 19:30			HORA : 19:30			HORA : 19:30			HORA : 19:30		
	Nombres y Apellidos de quien controla:	Yocelyn Quilodrán																	
Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)																			



10.8. REGISTRO DE COLABORADOR(A) CON SÍNTOMAS.

Fecha		Turno	
1.- INFORMACIÓN DEL COLABORADOR(A)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombres		RUT	
Teléfono		E-mail	

2.- RESULTADO DEL CONTROL

Posee temperatura por sobre los 37,8 grados Celsius	☐ Si	☐ No
Presenta alguno de los siguientes síntomas (marque comuna X)		

Tos	☐	Fiebre	☐	Dolor de garganta	☐				
Dificultad respiratoria	☐	Dolor muscular	☐						
Contacto con personas confirmadas con coronavirus en los últimos 14 días				<table><tr><td>Si</td><td>☐</td></tr></table>	Si	☐	<table><tr><td>No</td><td>☐</td></tr></table>	No	☐
Si	☐								
No	☐								
Regreso de un viaje al extranjero en los últimos 14 días				<table><tr><td>Si</td><td>☐</td></tr></table>	Si	☐	<table><tr><td>No</td><td>☐</td></tr></table>	No	☐
Si	☐								
No	☐								

2.- OBSERVACIONES

Nombre y Firma responsable

10.9. REGISTRO DE CONTROL DIARIO.

Fecha		Jornada	
-------	--	---------	--

1.- RESPONSABLE DEL REGISTRO

Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombres		RUT	
-		E-mail	
Cargo			

2.- RESULTADO DEL CONTROL

Número de personas controladas durante la Jornada	
Número de personas con síntomas (A)	
Número de personas con exposición en los últimos 14 días (B)	
Número total de persona con restricción de ingreso al Establecimiento (A+B)	

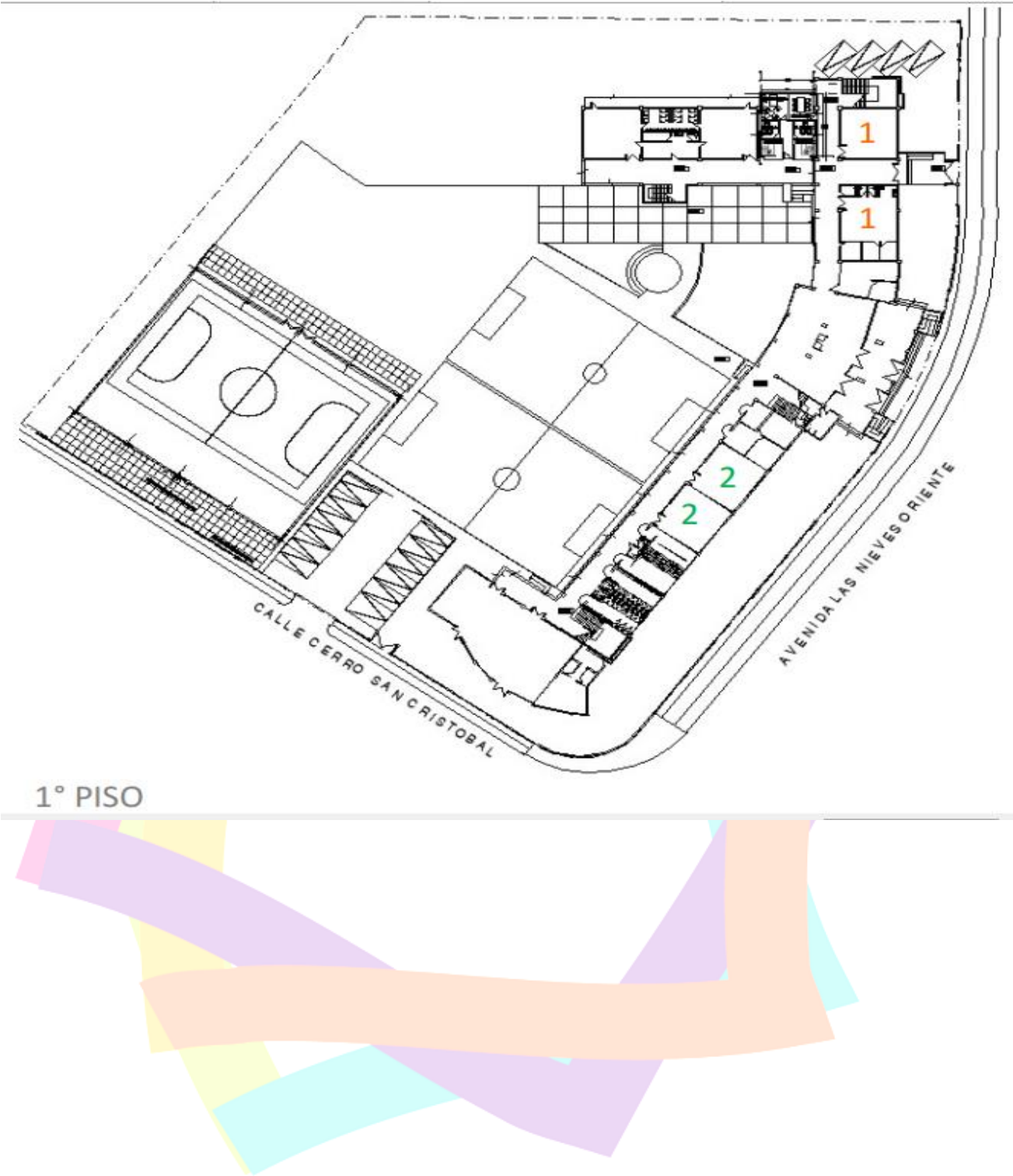
Distribución de las personas con restricción de ingreso

N° Colaboradores		N° Trabajadores de contratistas	
N° Trabajadores de proveedores			
N° Alumnos			

2.- OBSERVACIONES

Nombre y Firma responsable

10.10. PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS DEL PATIO DIVIDIDAS PARA LOS RECREOS.



10.11. ANÁLISIS DE SEGURIDAD INICIAL.

PROCESO	ACTIVIDAD (R - NR)	POR EMPRESA	POR CONTRATISTA	PUESTO DE TRABAJO	N° TRAB.	PELIGROS		INCIDENTES POTENCIAL	MEDIDA DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS						NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL
						FUENTE, SITUACIÓN	ACTO			SEGURIDAD				HIGIENE OCUPACIONAL Y PSICOSOCIAL		
										Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del Riesgo	Nivel de Riesgo	Evaluación	Criterio	
Atención de apoderados	Control de acceso de personas	×	×	Profesores, dirección, paradocentes		Exposición a personas Covid 19 (+)	No cumplir con medidas de higiene y seguridad para prevención de Covid 19	Contagio Covid 19	Barrera física, lavado frecuente de manos (agua - jabón/ Alcohol gel), EPP (guantes, mascarillas, protector facial, etc.), procedimiento limpieza y desinfección del	5	8	40	Intolerable	NO APLICA	Reforzar medidas de control indicadas con anterioridad, dejando registro. Mediante la Inv. De enfermedad de Covid 19 analizar la/s causas para desarrollar nuevas medidas de control, las que deberan ser difundidas con la comunidad educativa.	
Atención de apoderados	Contacto con superficies de uso común	×	×	Profesores, dirección, paradocentes		Exposición a superficies contaminadas con Covid 19 (+)	No cumplir con protocolo de lavado de manos y limpieza y desinfección	Contagio Covid 19	Lavado frecuente de manos (agua - jabón / Alcohol gel) y procedimiento de limpieza y desinfección del puesto de trabajo	3	8	24	Intolerable	NO APLICA	Reforzar instructivo de lavado de manos y desinfección de puestos de trabajo. Supervisar mediante observación de conductas el lavado de manos y limpieza y desinfección, dejando registro de las observaciones.	
Interacción entre trabajadores	Interacción cercana con compañeros de trabajo, proveedores, visitas o público en general.	×	×	Profesores, dirección, paradocentes		Exposición a personas Covid 19 (+)	No cumplir con distanciamiento físico, no uso de mascarilla, mantener contacto cara a cara por más de 15 minutos, permanecer en espacio cerrado sin ventilación y sin uso de mascarillas por más de 2 horas.	Contagio Covid 19	Señalización, delimitación de espacios, capacitaciones de refuerzo uso mascarillas y distanciamiento social.	9	8	72	Intolerable	NO APLICA	☐ Saludar, evitando el contacto físico de cualquier tipo. ☐ Respetar la distancia de seguridad en todo momento, considerando mantener como mínimo un metro (1m) de radio con toda persona. ☐ Mantener distancia de seguridad también durante horarios de almuerzo y descanso. ☐ Respetar las marcas de distanciamiento que se han dispuesto en los pisos de los ingresos, baños, comedores, casinos, etc. ☐ Utilizar siempre MASCARILLA y todos los elementos de protección personal definidos ☐ Evitar - en la medida de lo posible - el contacto directo al manipular manillas, pasamanos, etc., durante el desplazamiento en las instalaciones del centro de trabajo.	
Atención de público	Desplazamientos por sectores/áreas de trabajo	×	×			Exposición a superficies contaminadas con Covid 19 (+)	Manipulación de manillas, pasamanos, etc.	Contagio Covid 19	Implementación de procedimiento de limpieza y desinfección	3	8	24	Intolerable	NO APLICA	Reforzar el uso de mascarilla y todos los elementos de protección personal definidos	
Reuniones de equipo	Reuniones de trabajo/ entrega de directrices	×	×	Directora, profesores, paradocentes, etc.		Exposición a personas Covid 19 (+)	No respetar aforos y distancia mínima	Contagio Covid 19	Realización de reuniones en plataforma digital, reuniones en espacios abiertos y distanciamiento acorde. Cumplimiento de aforos en espacios de oficinas, ventilación de salas de reuniones	9	8	72	Intolerable	NO APLICA	Fomentar reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos. Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos, asegurar que se cumplan con las siguientes medidas: • Implementar encuesta epidemiológica previo al inicio de la reunión • Reducir el número de personas • Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1,5 metros de distancia entre sí. • Contar con acceso a lavado de manos o	
Limpieza profunda del establecimiento	Uso de implementos y maquinarias de trabajo de uso común	×	×	Personal auxiliar		Exposición a superficies contaminadas con Covid 19 (+) de uso común	Utilización de herramientas e insumos de terceros sin previa desinfección	Contagio Covid 19	Sensibilización de medidas mediante charla Covid 19.	3	8	24	Intolerable	NO APLICA	☐ Utilice sus herramientas propias o las entregadas por la empresa, evitando el traspaso o préstamo de estas entre las personas. ☐ Si necesita utilizar una herramienta, equipo o maquinaria que se ha utilizado por otro trabajador, asegúrese que se ha desinfectado.	
Uso de baños y vestidores	Cambio de uniforme y uso de servicios higiénicos	×	×	Personal auxiliar, profesores y paradocentes		Exposición a superficies contaminadas con Covid 19 (+)	Utilización de servicios higienicos sin previa desinfección No respetar distanciamiento y aforo	Contagio Covid 19	Condiciones e implementos necesarios para el lavado de manos frecuente (agua y jabón) Cumplimiento de aforos y distanciamiento Señalización de medidas de prevención (correcto lavado de manos) Procedimiento de limpieza y	9	8	72	Intolerable	NO APLICA	Supervisar el cumplimiento de las medidas de prevención existentes (lavado de manos, distanciamiento, etc.) dejando registro de los hallazgos detectados. Demarcar distanciamiento al interior y lugares de espera del servicio higienico y vestidores. Señalizar aforo, gráfica de técnicas correctas de lavado de manos. Establecer horarios diferenciados para evitar aglomeraciones	
Uso de comedores						Exposición a superficies contaminadas con Covid 19 (+)		Contagio Covid 22				Sin Evaluación	Intolerable	NO APLICA		
Recepción de insumos y almacenamiento						Exposición a superficies contaminadas con Covid 19 (+)		Contagio Covid 23				Sin Evaluación	Intolerable	NO APLICA		